



Lic. Mauricio



INSTRUMENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOS CUATRO.

LIBRO SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE. MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL MAURICIO MARTINEZ RIVERA, titular de la notaría número noventa y seis del Distrito Federal, hago constar:

LA PRÓTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ARTMEX VIAJES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha siete de mayo del año dos mil, en la que se acordó entre otros puntos, el informe sobre la venta de acciones, el cambio del Organo de Administración de Consejo a Administrador Unico, la renuncia presentada por el actual comisario de la sociedad y la designación de uno nuevo y el acuerdo para la venta de un inmueble propiedad de la sociedad, misma que realizo a solicitud de la señora MARTHA MENDOZA CALDERON, en su carácter de Delegada Especial de dicha Asamblea, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.- CONSTITUCION.- Por escritura número veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Ramírez Zetina, titular de la notaría número ciento treinta y dos, del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, Sección Comercio, bajo la partida número doscientos tres, volumen novecientos sesenta y dos, libro tercero, fojas doscientas dieciocho, instrumento en el cual se hizo constar previo el permiso otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la constitución de "Artmex Viajes", Sociedad Anónima, con domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, con capital social de doscientos mil viejes pesos, moneda nacional, con cláusula de exclusión de extranjeros y de dicho instrumento, copia en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:

"...ESTATUTOS.- CAPITULO PRIMERO - ...ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto: A.- Operar como agencia de Viajes y Turismo para la planeación, promoción, contratación y ejecución de viajes, con las correspondientes actividades conexas o complementarias, tales como: a). Elaborar, organizar y llevar

...abonar proyectos, planes e itinerarios turísticos; b).- Reservar espacios en los medios de transporte y expedir en delegación de los transportistas y a favor de los turistas los boletos o cupones correspondientes; c).- Servir de intermediarios entre los turistas y los prestadores de servicios de transporte de cualquier género, en los términos que señalan las leyes y reglamentos vigentes. ...CAPÍTULO TERCERO. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTICULO OCTAVO.- La Asamblea Ordinaria, cada año en el domicilio de la sociedad, en la fecha que fije el Organó de Administración, dentro de los cuatro primeros meses siguientes a la fecha de clausura del ejercicio social. ...La Asamblea se reunirá también a petición de los accionistas en los términos de los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ...ARTICULO NOVENO.- La convocatoria para la Asamblea Ordinaria ó Extraordinaria deberá ser hecha en los términos de los artículos ciento ochenta y seis y ciento ochenta y siete de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si todas las acciones estuvieran representadas, podrá celebrarse la Asamblea sin necesidad de previa convocatoria. ...ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Presidirá la Asamblea el Presidente del Consejo de Administración o quien deba sustituirlo en sus funciones ó el Administrador Unico, según sea el caso. En defecto de ellos la asamblea será presidida por el accionista que designen los concurrentes. ...ARTICULO DECIMO CUARTO.- Las notas de las Asambleas se asentaran en el libro respectivo y serán suscritas por el Presidente de la Asamblea, por el Secretario, por los escrutadores, y por el Comisario si asiste. ...CAPÍTULO CUARTO. ADMINISTRACION Y VIGILANCIA. ARTICULO DECIMO QUINTO.- La dirección y administración de los asuntos sociales será confiada a un Consejo de Administración ó a un Administrador Unico, según acuerde anualmente la Asamblea. El Consejo de Administración estará compuesto por el número de vocales propietarios y suplentes que acuerde la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los Consejeros o el Administrador Unico, serán designados por la Asamblea Ordinaria y durarán en su cargo indefinidamente hasta que la propia Asamblea Ordinaria acuerde revocar el nombramiento y tomen posesión de su cargo quienes hayan de sustituirlos. ...ARTICULO VIGESIMO.- El consejo de Administración o el Administrador Unico, tendrá las siguientes facultades: a).- Administrar los negocios y bienes

141



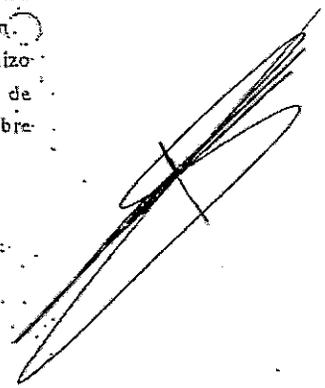
Lic. Mauricio Abad

sociales, con el poder más amplio de administración en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro párrafo segundo del Código Civil del Distrito Federal; b).- Realizar actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad en los términos del último párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal; c).- Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, del Municipio, de los Estados o de la Federación, así como ante las autoridades del trabajo o de cualquiera otra índole o ante árbitros o arbitradores, con el poder más amplio para pleitos y cobranzas, incluyendo las facultades que requieran cláusula especial, conforme a la Ley, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal. Así como facultades de desistirse de cualesquiera acciones o recursos y del amparo. El Consejo podrá otorgar los actos enumerados por el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil, razón por la cual podrá otorgar desistimientos, transigir, comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones en juicios y en asuntos laborales, recusar y recibir pagos otorgando al efecto los recibos correspondientes aún con carácter de finiquito. El Consejo estará facultado para constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, formular y desistirse de querrelas penales, otorgar perdón en materia penal y hacer pajas en remate; d).- Otorgar o suscribir títulos de crédito en nombre de la Sociedad, aportar bienes de la sociedad a otras compañías, y suscribir acciones, o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas; e).- Nombrar y remover a los Gerentes y Subgerentes, que sean necesarios para la atención de los servicios sociales, así como al auditor, contador, al cajero y en general todos los empleados de la compañía, y señalarles sus funciones o a extraños los poderes que crea convenientes; f).- Llevar el uso de la firma social a través de las personas que se designen para este efecto; g).- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea, y en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes, para el objeto de la sociedad, hecha excepción de la expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea. ...ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- La vigilancia de las operaciones sociales estará encomendada a un Comisario que designará la Asamblea a mayoría de votos. La Asamblea podrá designar también a un Comisario

Suplente. El comisario durará en funciones indefinidamente, hasta que la Asamblea acuerde revocar su nombramiento. ...CAPITULO QUINTO ...ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- El ejercicio social será anual y comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. ...CLAUSULAS TRANSITORIAS. PRIMERA.- Los comparecientes constituidos en asamblea acordaron designar para integrar el primer Consejo de Administración de la Sociedad, a las siguientes personas: RAYMUNDO MOISES ENRIQUEZ COLMENERO.- PRESIDENTE.- ROMAN PEREZ AZUELA.- SECRETARIO.- ALFONSO LOREDO ESTRADA.- TESORERO.- ARTURO CESAR ENRIQUEZ SANCHEZ.- VOCAL.- RAYMUNDO EMILIO ENRIQUEZ SANCHEZ.- VOCAL.- SEGUNDA.- Se designa como COMISARIO de la sociedad al señor ALFONSO LOREDO ESTRADA.

II.- ULTIMO AUMENTO DE CAPITAL.- Que por escritura número cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante la fe del licenciado Othon Pérez Fernández Del Castillo, titular de la notaría número sesenta y tres del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal; bajo el folio mercantil número sesenta y dos mil doscientos treinta y cinco, instrumento en el cual se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de "Artmex Viajes", Sociedad Anónima, en la que después de haber aumentado el capital en anteriores ocasiones se acordó, entre otros, el aumento al capital mínimo fijo para quedar en la cantidad de un millón de viejos pesos, moneda nacional.

III.- TRANSFORMACION A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Que por escritura número cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y uno, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa, otorgada ante la fe del licenciado Gerardo Correa Elchegany, titular de la notaría número ochenta y nueve del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número sesenta y dos mil doscientos treinta y cinco, instrumento en el cual se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de "Artmex Viajes", Sociedad Anónima, de fecha primero de diciembre





Lic. Mauricio M. [unreadable]

5. Instrumento No. 34,24

de mil novecientos ochenta y nueve, en la que se hizo constar la transformación de la sociedad para quedar como "Artmex Viajes", Sociedad Anónima de Capital Variable, reformandose las cláusulas primera y sexta de sus estatutos sociales.

En virtud de que la compareciente no me exhibe en original los instrumentos en comento, en términos de lo dispuesto por la fracción siete del artículo ciento dos de la Ley del Notariado vigente para el Distrito Federal, a rogación de la misma empleo para la elaboración de la presente escritura copia simple de dichos documentos, ya que los mismos coinciden con el asiento registral correspondiente.

IV. LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS.- Que los accionistas de "Artmex Viajes", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebraron una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha siete de mayo de dos mil, que obra asentada de la página diecinueve a la veintuno del Libro de Actas de Asambleas de Accionistas para uso de la Sociedad que en este acto me exhibe la compareciente y que a continuación transcribo:

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, domicilio social de "ARTMEX VIAJES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, siendo las 10:00 horas del día 7 de mayo de 2000, se reunieron las personas cuyos nombres figuran en la lista de asistencia que firmada por el Escribano y el Secretario se agrega al expediente de esta nota, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para la cual fueron previamente citados en forma personal por el Presidente del Consejo de Administración. Fungió como Presidente de la Asamblea el señor Raymundo Moisés Enriquez Colmenero quien ocupa dicho cargo dentro del Consejo de Administración de la sociedad designándose como Secretario de la Asamblea al señor Arturo César Enriquez Sánchez, mismos que después de protestar el fiel desempeño de sus cargos, pasaron a tomar posesión de los mismos. Se encontraba presente el Comisario de la Sociedad, el Sr. Alfonso Loreda Estrada y como invitado especial de la Asamblea el señor Norman López Mendoza. El Presidente de la Asamblea, designó como Escribano a la señora Silvia Rizo de Enriquez, quien después de aceptar su cargo y en el desempeño de su función procedió a revisar el Libro de Registro de Accionistas y los títulos de acciones; y certifica que se encuentran presentes todas las acciones que integran el capital

social, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

NOMBRES	ACCIONES	CAPITAL	
		FIJO	VARIABLE
Sr. Arturo Cesar Enriquez Sánchez	747	\$ 747.00	\$ 79.00
Sra. Silvia Rizo de Enriquez	225	\$ 225.00	\$ 0.00
Sra. Germa Sánchez de Enriquez	25	\$ 25.00	\$ 0.00
Sr. Raymundo Melés Enriquez Calmejero	2	\$ 2.00	\$ 0.00
Sr. Raymundo Emilio Enriquez Sánchez	1	\$ 1.00	\$ 0.00
TOTAL	1,000	\$ 1,000.00	\$ 79.00

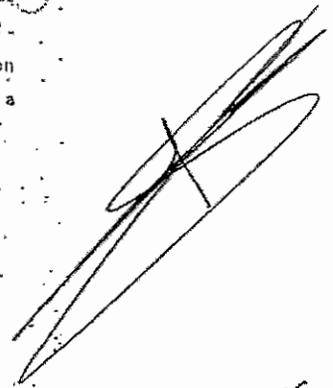
El Presidente en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo noveno de los estatutos sociales, declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomen, en virtud de encontrarse representada la totalidad del Capital Social, sin ser necesaria la publicación de la convocatoria previa.

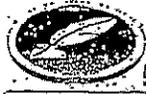
A continuación el Presidente, pidió a la Secretaría que diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Balance y Estados Financieros, así como el informe del Comisario a este respecto, sobre el ejercicio social regular comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
- II. Informe sobre la venta de acciones.
- III. Cambio de Órgano de Administración, de Consejo de Administración a Administrador Único.
- IV. Informe sobre la renuncia presentada por el Comisario y la designación de un nuevo Comisario.
- V. Proposición, discusión y en su caso aprobación para la venta del despacho doscientos tres, del edificio en condominio marcado con el número doscientos cuarenta y cinco, de la Avenida Durango, en la Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en este Distrito Federal, propiedad de la sociedad.
- VI. Nombramiento del delegado especial que ejecute y formalice los acuerdos tomados por la asamblea.

Los accionistas después de haber escuchado el Orden del Día propuesto, aprobaron por unanimidad el mismo, por lo que se proceda a dar desahogo de los puntos a





NOTARIA 96

Lic. Mauricio Martínez



244

TRATAR:

En desahogo del primer punto del orden del día, la Asamblea General de accionistas de la sociedad UNICO, tomó el siguiente acuerdo:

UNICO.- El Presidente de la Sociedad, manifestó que tal y como lo dispone el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, había puesto a disposición de los accionistas con quince días de anticipación, la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondientes al ejercicio social regular comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Después de que el Comisario, emitió opinión en el sentido de que dicho Balance y Estados Financieros están correctos, realizados de acuerdo con la realidad y los principios técnicos de la contaduría, la Asamblea aprobó el Balance General y los Estados Financieros por el ejercicio social regular comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, y en virtud de que con anterioridad a este acto se había informado a la asamblea de que los señores Raymundo Moisés Enriquez Colmenero, Sylvia Rizo de Enriquez, Carmen Sánchez de Enriquez, Raymundo Emilio Enriquez Sánchez, deseaban vender las acciones de las que eran titulares hasta la fecha dentro de la sociedad, dejando de formar parte de la misma los cuatro primeros mencionados; así mismo el señor Norman López Mendoza, manifestó estar en posibilidad de adquirir las acciones que se ponen en venta.

Asimismo se había informado a la Asamblea que el señor Arturo César Enriquez Sánchez, deseaba vender acciones de la sociedad en su parte fija y parte variable en favor del señor Norman López Mendoza, quien manifestó estar en posibilidad de adquirirlas, en los términos que más adelante se indica.

De lo anterior se dieron los accionistas de la sociedad por enterados y en tal virtud los primeros cuatro de los mencionados dejan de formar parte de la sociedad, agradeciéndoles la labor realizada hasta la fecha y brindándoles un voto de confianza en cualquier gestión que realicen en el futuro; por lo que en este mismo acto entregan cualquier documentación, relativa a la sociedad, que hasta la fecha tuvieran en su poder.

146

igualmente se toma nota de la venta de acciones hecha en favor del señor Norman López Mendoza, quien las compra y adquiere para si y a partir de este momento forma parte de la sociedad, brindándole a partir de esta fecha un voto de confianza. Los vendedores se comprometen a realizar el pago de las obligaciones fiscales adquiridas en virtud de dicha operación y se manifiesta que se procederá a hacer constar en el Libro de Variaciones de Capital y en el Libro de Registro de Accionistas las anotaciones correspondientes. Como consecuencia de los anteriores acuerdos el capital social queda representado de la siguiente manera:

NOMBRES	ACCIONES	CAPITAL
Dr. Norman López Mendoza	100	\$ 20,000
Dr. Arturo César Enriquez Sánchez	100	\$ 20,000
TOTAL	200	\$ 40,000

En desahogo del tercer punto del orden del día y como consecuencia del punto anterior se puso a consideración de la Asamblea la renuncia presentada por los señores Raymundo Moisés Enriquez Colmanero, Román Pérez Azuela, Alfonso Loredo Estrada y Raymundo Emilio Enriquez Sánchez, a sus cargos que como miembros del Consejo de Administración de la sociedad hasta la fecha venían desempeñando en la misma, por lo que se propone cambiar la estructura del órgano de administración de la sociedad designando a un Administrador Único y para tal efecto se designa al señor Norman López Mendoza, quien para el desempeño de su cargo gozará de los poderes y facultades a que se refiere el artículo vigésimo de los Estatutos sociales, el cual se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase.

En desahogo del cuarto punto del orden día, los señores accionistas se dieron por enterados de la renuncia presentada por el actual comisario de la sociedad al señor Alfonso Loredo Estrada, entregando en este acto cualquier documentación que hubiere en su poder y agradeciéndole su labor realizada hasta la fecha, asimismo se aprueba que la señorita Verónica Lecluga Acosta, ocupe el cargo de Comisario, quien en este acto acepta el nombramiento, dándole la más cordial bienvenida.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, los socios después de haber cambiado impresiones y de una amplia deliberación, por unanimidad de votos tomaron el siguiente acuerdo:



NOTARIA 96

Lic. Mauricio Martínez Rivera

34,244

Los accionistas de "Artmex Viajes", Sociedad Anónima de Capital Variable acuerdan que se celebre la venta del despacho número 102, 244 y 102, 245, del edificio sujeto al régimen de propiedad en condominio número 102, 244 y 102, 245, de cuarenta y cinco, de la Avenida Durango, en la Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en este Distrito Federal, propiedad de la sociedad en las condiciones que estime el Administrador Único.

En desahogo del sexto punto del orden del día, los accionistas por unanimidad de votos tomaron el siguiente acuerdo:

Aprueban nombrar a la señora Martha Mendoza Calderón, como delegado especial de esta Asamblea para que acuda ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta que de la misma se redactó en términos de la ley y otorgue y ratifique los poderes conferidos.

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para redactar la presente Acta, la cual una vez leída, fue aprobada en todas sus partes por los señores accionistas, firmándola para constancia el presidente, secretario, comisario y accionistas que así lo desearon, haciéndose constar que desde su inicio hasta su terminación se encontraba representada la totalidad de las acciones en que se divide el Capital Social.

Seis firmas ilegibles

V.- Declara la compareciente que el texto antes transcrito y las firmas que aparecen en el libro de actas son auténticas, que los acuerdos tomados en la Asamblea antes transcrita son conforme a los estatutos vigentes relacionados en los antecedentes de esta escritura y que la misma se constituyó con las personas que integran la sociedad y detentan el carácter de accionistas.

Expuesto lo anterior, la compareciente otorga las siguientes:

CLAU S U L A S

PRIMERA.- A solicitud de la señora Martha Mendoza Calderón, queda protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Artmex Viajes", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada el día siete de mayo de dos mil, misma que quedó transcrita en el antecedente cuarto de este instrumento y que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

148

SEGUNDA.- Como consecuencia de la anterior protocolización, la comparecencia formaliza los siguientes acuerdos y poderes:

- A).- La aprobación del Balance General y los Estados Financieros por el ejercicio social regular del primero de enero al treinta y uno de diciembre de noventa y nueve, en los términos del acta, que por medio de este instrumento se protocoliza.
- B).- El informe sobre la venta de acciones que realizaron los señores Raymundo Moisés Enriquez Colmenero, Silvia Rizo de Enriquez, Carmen Sánchez e Enriquez, Raymundo Emilio y Arturo César, ambos de apellidos Enriquez Sánchez en favor del señor Norman López Mendoza, en los términos del acta, que por medio de este instrumento se protocoliza.
- C).- El cambio del Organó de Administración de Consejo a Administrador Único designándose para ocupar dicho cargo al señor Norman López Mendoza, que para el desempeño de su cargo gozará de los poderes y facultades a que se refiere el artículo vigésimo de los estatutos sociales.
- D).- La renuncia presentada por el señor Alfonso Loreda Estrada, al cargo de Comisario y la designación de la señora Verónica Lechuga Acosta, como nuevo comisario de la sociedad, en los términos del acta, que por medio de este instrumento se protocoliza.
- E).- El acuerdo para la venta del despacho número doscientos tres del edificio sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en la calle de Durango número doscientos cuarenta y cinco, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en este Distrito Federal, en los términos del acta, que por medio de este instrumento se protocoliza.
- YO EL NOTARIO DOY FE:
- I.- Que advertí a la compareciente de las penas en que incurre quien declara falsamente ante notario, en términos de lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado y el artículo doscientos cuarenta y siete del Código Penal, ambos para el Distrito Federal.
- II.- De que conceptúo legalmente capacitada para el otorgamiento de este instrumento a la compareciente, en virtud de que no observo en ella manifestaciones de incapacidad natural, ni tengo noticias que esté sujeta a



NOTARIA 96

Lic. Mauricio Martínez Rivera

11



34,244

incapacidad civil.

III.- De que he tenido a la vista los documentos que se inserto y relacionado concuerda con sus originales a los que se refiere la salvedad de lo señalado en los antecedentes de esta escritura.

IV.- De que la señora Martha Mendoza Calderón, me acredita la representación que ostenta en su carácter de Delegada Especial de la Asamblea General Ordinaria de "Arimex Viajes", Sociedad Anónima de Capital Variable, con el acta que por este instrumento se protocoliza, y que protesto ante mí la vigencia de su cargo y la de su representación en los términos que le fue conferida y de que me declaró la legal existencia y capacidad de su representada.

V.- De que la compareciente me manifestó que la Asamblea cuya acta se protocoliza se constituyó con las personas que conforme a Derecho detentan el carácter de accionistas, y que las firmas que palzan dicha acta son auténticas y corresponden a las personas a quienes se atribuyen, haciendo constar el suscrito que no advierto en el documento protocolizado indicio alguno de falsedad y que de acuerdo con los instrumentos que como antecedentes me exhibió el compareciente se cumplieron los requisitos específicos para la validez de la Asamblea.

VI.- Que advertí a la compareciente que daré el aviso a que se refiere la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, en virtud de no haberme proporcionado las claves de Registro Federal de Contribuyentes ni las cédulas de identificación fiscal de los accionistas que intervinieron en el acta que en este instrumento se protocoliza, pese a haberse las solicitado.

VII.- De que por sus generales la compareciente manifestó ser: MARTHA MENDOZA CALDERÓN, de nacionalidad mexicana, originaria de Chavarría, Estado de Hidalgo, lugar donde nació el día diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno, empleada, soltera, con domicilio en la calle Comadres de Maltrata número trescientos ochenta y siete, de la Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, en este Distrito Federal, quien se identifica con su credencial para votar con número de folio ciento trece millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos y siete, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, misma que en copia fotostática agregó al apéndice de esta escritura bajo la letra "A".

150

VIII.- De que me cercioré de la identidad de la compareciente a través del documento que se indica al final de sus generales haciendo constar que en el mismo aparece su fotografía, nombre y apellidos.

IX.- De que hice saber a la compareciente que tiene derecho de leer personalmente este instrumento y de que su contenido le sea explicado por el suscrito, optando porque se le leyera, lo que al efecto se hizo y de que le expliqué acerca del valor, las consecuencias y alcance legales del contenido del mismo.

X.- Que la compareciente me manifestó su comprensión plena del presente instrumento, otorgándolo mediante su conformidad y firma, la que estampó ante mí, el día veintidós de junio de dos mil, mismo momento en que autorizo definitivamente este instrumento por estar satisfechos todos los requisitos legales. Doy fe.

MARTHA MENDOZA CALDERON.- RUBRICA.

M. MARTINEZ RIVERA.- RUBRICA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

NOTA PRIMERA.- Con esta fecha se presentó el AVISO a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de los socios que no proporcionaron su cédula de identificación fiscal; mismo que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B". México, Distrito Federal, a tres de julio de dos mil.- Doy fe.

M. MARTINEZ RIVERA.- RUBRICA.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación lo transcribo:

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.





NOTARIA 96

Lic. Mauricio Martínez P.

Instrumento 13



Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios otorguen

SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO DE QUE SE EXPIDE EN TRECE PAGINAS UTILES DEBIDAMENTE COPIADAS, PRIMERO EN FAVOR DE "ARTMEX VIAJES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TITULO DE CONSTANCIA, HACIENDOSE CONSTAR QUE SE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOY FE.

pnv.

[Handwritten scribbles]



INSCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 13335

DIRECHOS \$ 250.00 REG EN CAJAL 207 DE

FECHA 15-07-83 DE FECHA 24-7-83

EN MEXICO, D.F. A 5 DE AOSTO DEL 2078

REGISTRADOR LIC. J. SILVA VIDALS NEGRETE

EL REGISTRADOR

LIC. J. SILVA VIDALS NEGRETE

[Handwritten signature]

Al encargado de la Sección de Registro, Dirección de Comercio, Propiedad y Bienes Inmuebles de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con domicilio en el edificio 207 de la calle 17 del Regio, en favor de la Administración Pública del Distrito Federal y el Estado delegados de facultades publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 8 de diciembre de 1982

[Large handwritten scribble]

MAURICIO MARTINEZ RIVERA, TITULAR DE LA NOTARIA
NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO QUE LA
PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE CATORCE PAGINAS
UTILES QUE SELLO Y RUBRICO, ES FIEL REPRODUCCION DEL
DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, COTEJO QUE
HAGO CONSTAR EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS A MI CARGO,
BAJO EL NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE, DE
FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. DOY FE

[Handwritten signature]



MAURICIO MARTINEZ RIVERA, titular de la notaria número noventa y seis del
Distrito Federal; C E R T I F I C O: que la presente copia fotostática que consta de
quince páginas útiles que sellé y rubriqué, es una reproducción fiel y exacta del
documento que obra en el apéndice de libro de registro de cotejos a mi cargo, bajo el
número siete mil ochocientos cuarenta y siete de fecha once de octubre de dos mil
siete.- México Distrito Federal, a diecinueve de abril de dos mil once.- Doy Fe.

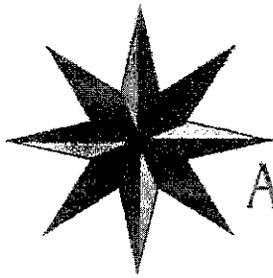
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

YO, MAURICIO MARTINEZ RIVERA, titular de la notaría número noventa y seis del Distrito Federal, CERTIFICO que la presente copia fotostática que consta de quince páginas útiles que sellé y rubiqué, es una reproducción fiel y exacta del documento que obra en el apéndice de libro de registro de cotejos a mi cargo, bajo el número siete mil ochocientos cuarenta y siete de fecha once de octubre de dos mil siete.- México Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil doce.- Doy Fe.





ARTMEX VIAJES
 Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
 SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
 ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

FORMATO A.1
CARTA INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 Presente

De conformidad con lo establecido en la PRESENTE Solicitud de Cotización, relativa al "Servicio integral para la organización de dos reuniones de trabajo en el marco del proyecto "Diseño e implementación de la capacitación para el personal que opera el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) en el Sistema CONALEP", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- Que los servicios que prestaré, en caso de resultar adjudicado, cumplirán con las cantidades, características y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las cantidades, características y especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la PRESENTE Solicitud de Cotización

ATENTAMENTE
 PROTESTO LO NECESARIO

MTRO. NORIVAN LÓPEZ MENDOZA
 DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
 DE ARTMEX VIAJES, S. A. DE C. V.

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335

www.artmexviajes.com.mx



DISTRIBUIDO
 155



ARTMEXVIAJES
Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Para la reunión 1, estancia por tres días y dos noches para los participantes con al menos 75 habitaciones estándar para ocupación doble 2 (camas matrimoniales), y al menos 4 habitación estándar para ocupación sencilla, en hotel con categoría de 3 a 5 estrellas, cercano a las Oficinas Nacionales CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. C.P. 52148. Preferentemente en alguno de los siguientes hoteles: Fiesta Inn, Crowne Plaza Toluca – Lancaster o Quinta del Rey. Excepto hoteles de paso.

Para la reunión 2, estancia por tres días y dos noches para los participantes con al menos 23 habitaciones estándar para ocupación doble 2 (camas matrimoniales), y al menos 4 habitación estándar para ocupación sencilla, en hotel con categoría de 3 a 5 estrellas, ubicado dentro de 1.5 km. a la redonda de las oficinas de la Representación del CONALEP en esa entidad, ubicada en Calzada Porfirio Díaz, No. 221 Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oaxaca. Excepto hoteles de paso.

El hotel propuesto deberá contar con:

Reunión 1

Un salón con capacidad para al menos 170 personas, disponible para todos los días de trabajo de la reunión, en un horario de las 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas para el segundo día; y de 9:00 a 14:00 horas para el tercer día, equipado con lo siguiente:

- Aire acondicionado
- Servicio de Internet con enlace dedicado exclusivo para la reunión, con ancho de banda superior a 20 megas para soportar al mismo tiempo al menos 100 usuarios.
- Equipo de audio: sonido con consola, 2 baffes, 2 micrófonos inalámbricos y accesorios necesarios para su conexión y uso en el salón.
- Equipo de cómputo: 1 laptop y 3 cañones de 2,500 a 20,000 lumens.
- 3 Pantallas de proyección de 3 metros de alto por 2.05 metros de ancho.
- Toma de corriente (al piso) para 150 equipos de cómputo.
- Libres de columnas o divisiones.
- Iluminación necesaria y adecuada a las necesidades y requerimientos para el buen desarrollo de la reunión.
- Línea telefónica para llamadas exclusivamente al interior del hotel.
- Servicio de guarda y custodia para los equipos y materiales ingresados al hotel por la Dirección de Diseño Curricular (DDC).

10 cortesías de estacionamiento por cada día que dure la reunión, dentro de las instalaciones del hotel.

Reunión 2

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5687 6957 / 01800 6235 335
www.artmexviajes.com.mx

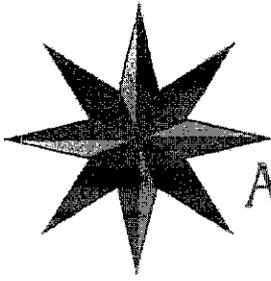


[Handwritten signature]

157

DISTRIBUIDO





ARTMEX VIAJES
 Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
 SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"

ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V., MANIFIESTA QUE ELABORÓ SU PROPUESTA SEÑALANDO EXPRESAMENTE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP, PARA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA, CUMPLIENDO CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE ESTE ANEXO CONTIENE Y QUE SON ACEPTADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS POR ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V., y SE DESGLOSAN DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ANEXO No. 1
"Especificaciones Técnicas"

Adquisición del servicio integral para la organización de dos reuniones de trabajo en el marco del proyecto "Diseño e implementación de la capacitación para el personal que opera el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) en el Sistema CONALEP y del Sistema de Formación Dual en la Nueva Escuela Técnica Mexicana.

Objetivo

El objetivo general de este servicio es la realización de dos reuniones para capacitar al personal clave del Sistema CONALEP en el marco del Modelo Mexicano de Formación Dual y del Sistema de Formación Dual en la Nueva Escuela Técnica Mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

Cronograma del servicio integral para la organización de dos reuniones de trabajo para capacitar al personal clave del Sistema CONALEP en el marco del Modelo Mexicano de Formación Dual y del Sistema de Formación Dual en la Nueva Escuela Técnica Mexicana		
No. Reunión	Fechas	
	Inicio	Término
1	24 de noviembre de 2019	26 de noviembre de 2019
2	27 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019

Para cada una de las reuniones se deben considerar las siguientes características:

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5882 6957 / 01800 6235 335

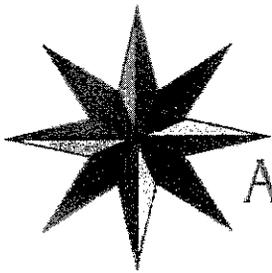
www.artmexviajes.com.mx



[Handwritten signature]

150





ARTMEXVIAJES
Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Un salón con capacidad para al menos 50 personas, disponible para los días de trabajo de la reunión, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, para el segundo día y de 9:00 a 13:00 horas para el tercer día, equipado con lo siguiente:

- Aire acondicionado
- Servicio de Internet con enlace dedicado exclusivo para la reunión, con ancho de banda superior a 20 megas para soportar al mismo tiempo al menos 50 usuarios.
- Equipo de audio: sonido con consola, 2 bafles, 2 micrófonos inalámbricos y accesorios necesarios para su conexión y uso en el salón.
- Equipo de cómputo: 1 laptop y 1 cañón de 2,500 a 20,000 lumens.
- 1 Pantalla de proyección de 3 metros de alto por 2.05 metros de ancho.
- Toma de corriente (al piso) para 50 equipos de cómputo.
- Libres de columnas o divisiones.
- Iluminación necesaria y adecuada a las necesidades y requerimientos para el buen desarrollo de la reunión.
- Línea telefónica para llamadas exclusivamente al interior del hotel.
- Servicio de guarda y custodia para los equipos y materiales ingresados al hotel por la Dirección de Diseño Curricular (DDC).

Al menos 23 habitaciones estándar para ocupación doble (2 camas matrimoniales), y al menos 4 habitaciones estándar para ocupación sencilla.

10 cortesías de estacionamiento por cada día que dure la reunión, dentro de las instalaciones del hotel.

Considerar consumos de alimentos para personas sin hospedaje.

Se deberá proporcionar el servicio de alimentos integrados por: desayuno, comida y cena tipo buffet.

Se deberá proporcionar el servicio de Coffee break, en dos tiempos: matutino de 10:00 a 14:00 horas y vespertino de 16:00 a 19:00 horas., para el número de participantes de cada reunión.

El servicio de la reunión 1 iniciará el primer día a partir de las 19:00 horas con la cena y terminará el tercer día a las 17:00 horas, con la comida.

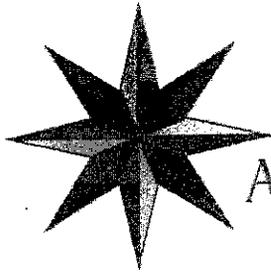
El servicio de la reunión 2 iniciará el primer día a partir de las 19:00 horas con la cena y terminará el tercer día a las 13:00 horas con el desayuno.

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6977 / 01800 6235 335

www.artmexviajes.com.mx



[Handwritten signature]
158
DISTRIBUIDO
[Handwritten initials]



ARTMEXVIAJES
Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Especificaciones Técnicas de Desempeño y Diseño

Adquisición del servicio integral para la organización de dos reuniones de trabajo para capacitar al personal clave del Sistema CONALEP en el marco del Modelo Mexicano de Formación Dual y del Sistema de Formación Dual en la Nueva Escuela Técnica Mexicana

Nombre del Servicio

Servicio integral para la organización de dos reuniones de trabajo para capacitar al personal clave del Sistema CONALEP en el marco del Modelo Mexicano de Formación Dual y del Sistema de Formación Dual en la Nueva Escuela Técnica Mexicana.

Descripción del Servicio

Dos reuniones de trabajo que se llevarán a cabo en el mes de noviembre de 2019.

Las dos reuniones son:

- Capacitación, principalmente para entidades que aún no operan el Modelo Mexicano de Formación Dual (Reunión 1).
- Capacitación a personal de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO), con la participación de representantes del sector productivo de la región (Reunión 2).

Las características del servicio para cada una de las reuniones son:

Lugar: Reunión 1 en la Ciudad de Toluca y la 2 en Oaxaca.

Reunión 1 HOTEL FIESTA INN TOLUCA

Reunión 2 HOTEL FORTÍN PLAZA OAXACA

Fechas:

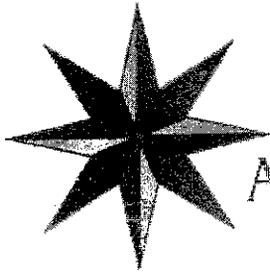
Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335

www.artmexviajes.com.mx



159





ARTMEX VIAJES
Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Cronograma del servicio integral para la organización de dos reuniones de trabajo para capacitar al personal clave del Sistema CONALEP en el marco del Modelo Mexicano de Formación Dual y del Sistema de Formación Dual en la Nueva Escuela Técnica Mexicana		
No. Reunión	Fechas	
	Inicio	Término
1	24 de noviembre de 2019	26 de noviembre de 2019
2	27 de noviembre de 2019	29 de noviembre de 2019

La reunión 1 dará inicio el segundo día con un horario de las 09:00 a las 19:00 horas y terminará el tercer día de 9:00 a 15:00 horas. El servicio comenzará el primer día a partir de las 19:00 horas con la cena y terminará el tercer día con la comida.

La reunión 2 dará inicio el segundo día con un horario de las 09:00 a 19:00 horas y terminará el tercer día de 9:00 a las 13:00 horas. El servicio de dicha reunión comenzará el primer día a partir de las 19:00 horas con la cena y terminará el tercer día con el desayuno.

Número de asistentes

Primera reunión:

En la reunión de trabajo participarán 170 personas, 154 con hospedaje y 16 sin hospedaje.

- 150 participantes considerados con hospedaje y alimentos (habitaciones dobles)
- 2 participantes con hospedaje y alimentos (habitaciones sencillas)
- 2 personas de la DDC con hospedaje y alimentos (habitaciones sencillas).
- 4 personas de apoyo de la DDC (desayuno y comida por 2 días).
- 12 personas de Oficinas Nacionales sólo con alimentos (comida por 2 días).

Segunda reunión:

En la reunión de trabajo participarán 50 personas.

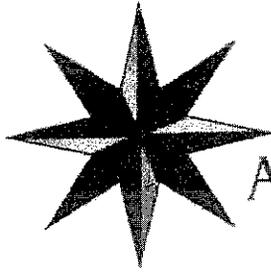
- 46 participantes considerados con hospedaje y alimentos (habitaciones dobles)
- 4 participantes con hospedaje y alimentos (habitaciones sencillas)

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335
www.artmexviajes.com.mx



160





ARTMEXVIAJES
Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Sede(s):

Los servicios para la reunión 1 serán prestados en Toluca, Estado de México, en un hotel con categoría de 3 a 5 estrellas con al menos 75 habitaciones estándar para ocupación doble 2 (camas matrimoniales), y al menos 4 habitaciones estándar para ocupación sencilla, cercano a las Oficinas Nacionales CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. C.P. 52148. Preferentemente en alguno de los siguientes hoteles: Fiesta Inn, Crowne Plaza Toluca – Lancaster o Quinta del Rey. Excepto hoteles de paso.

Los servicios para la reunión 2 serán prestados en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en un hotel con categoría de 3 a 5 estrellas con al menos 23 habitaciones estándar para ocupación doble (2 camas matrimoniales), y al menos 4 habitaciones estándar para ocupación sencilla, ubicado dentro de 1.5 km. a la redonda de las oficinas de la Representación del CONALEP en esa entidad, ubicada en Calzada Porfirio Díaz, No. 221 Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oaxaca. Excepto hoteles de paso.

Características de la sede

Reunión 1

Un salón con capacidad para al menos 170 personas, disponible para todos los días de trabajo de la reunión, en un horario de las 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas para el segundo día; y de 9:00 a 14:00 horas para el tercer día, equipado con lo siguiente:

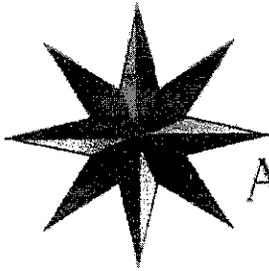
- Aire acondicionado
- Servicio de Internet con enlace dedicado exclusivo para la reunión, con ancho de banda superior a 20 megas para soportar al mismo tiempo al menos 100 usuarios.
- Equipo de audio: sonido con consola, 2 bafles, 2 micrófonos inalámbricos y accesorios necesarios para su conexión y uso en el salón.
- Equipo de cómputo: 1 laptop y 3 cañones de 2,500 a 20,000 lumens.
- 3 Pantallas de proyección de 3 metros de alto por 2.05 metros de ancho.
- Toma de corriente (al piso) para 150 equipos de cómputo.
- Libres de columnas o divisiones.
- Iluminación necesaria y adecuada a las necesidades y requerimientos para el buen desarrollo de la reunión.
- Línea telefónica para llamadas exclusivamente al interior del hotel.

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335

www.artmexviajes.com.mx



161

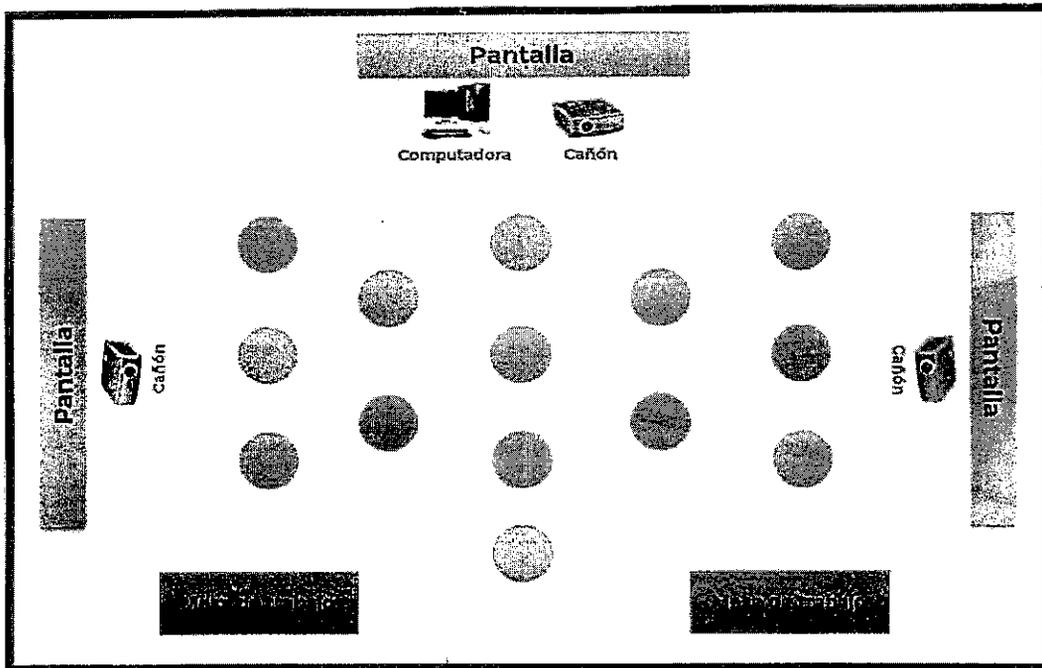


ARTMEXVIAJES
 Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
 SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
 ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW/9

Plano de distribución del salón para la reunión 1

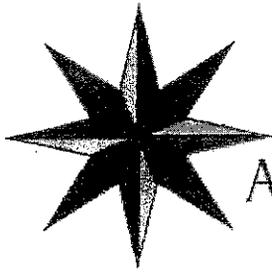


Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335
 www.artmexviajes.com.mx



[Handwritten signature]
 163





ARTMEXVIAJES
Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Reunión 2

Un salón con capacidad para al menos 50 personas, disponible para los días de trabajo de la reunión, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, el segundo día, y de 9:00 a 13:00 horas el tercer día, equipado con lo siguiente:

- Aire acondicionado
- Servicio de Internet con enlace dedicado exclusivo para la reunión, con ancho de banda superior a 20 megas para soportar al mismo tiempo al menos 50 usuarios.
- Equipo de audio: sonido con consola, 2 bafles, 2 micrófonos inalámbricos y accesorios necesarios para su conexión y uso en el salón.
- Equipo de cómputo: 1 laptop y 1 cañón de 2,500 a 20,000 lumens.
- 1 Pantalla de proyección de 3 metros de alto por 2.05 metros de ancho.
- Toma de corriente (al piso) para 50 equipos de cómputo.
- Libres de columnas o divisiones.
- Iluminación necesaria y adecuada a las necesidades y requerimientos para el buen desarrollo de la reunión.
- Línea telefónica para llamadas exclusivamente al interior del hotel.
- Servicio de guarda y custodia para los equipos y materiales ingresados al hotel por la Dirección de Diseño Curricular (DDC).

Al menos 23 habitaciones estándar para ocupación doble 2 (camas matrimoniales), y al menos 4 habitaciones estándar para ocupación sencilla. Según se especifique en el requerimiento de cada reunión.

10 cortesías de estacionamiento por cada día que dure la reunión, dentro de las instalaciones del hotel.

Montaje del salón para la reunión:

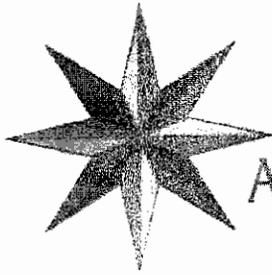
- 5 mesas redondas para 10 personas cada una, con sus respectivas sillas.
- 2 mesas rectangulares para 6 personas con sus respectivas sillas.
- 1 mesa cuadrada, de 1.20 x 1.20 mts., para el equipo de cómputo y para el cañón.
- 1 mesa rectangular de 1.20 por 3.00 mts. y cuatro sillas para el registro de participantes, ubicadas en la entrada del salón.

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335

www.artmexviajes.com.mx



164
DISTRIBUTIVO



ARTMEXVIAJES
Servirle es un placer...



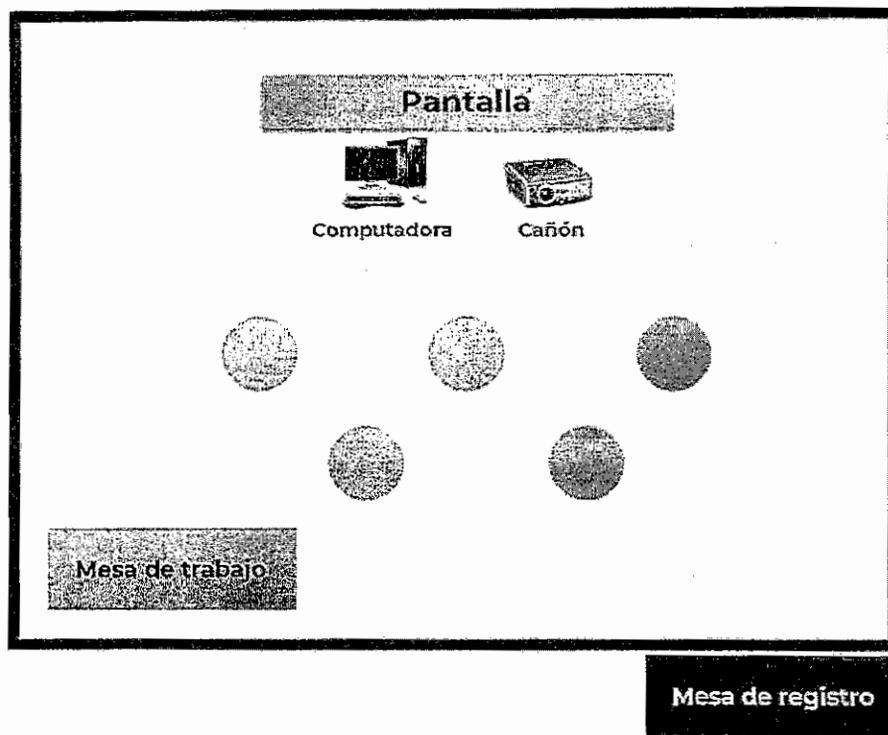
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Nota:

Las sillas deberán ser acojinadas y las mesas deberán estar cubiertas con manteles de tela tipo fieltro color vino.

El mobiliario en el salón deberá colocarse de acuerdo con la siguiente distribución:

Plano de distribución del salón para la reunión 2



Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5602 6057 / 01800 6235 335
www.artmexviajes.com.mx



165





ARTMEXVIAJES
Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Hospedaje y Alimentación:

Para cada reunión se requiere hospedaje, desayuno, comida, cena y coffee break, para los participantes, de acuerdo con lo siguiente:

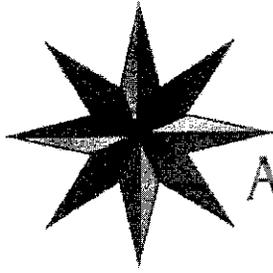
Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335
www.artmexviajes.com.mx



166

DISTINTIVO





ARTMEXVIAJES
 Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
 SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
 ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Primera reunión
 "Capacitación, principalmente para entidades que aún no operan el Modelo Mexicano de Formación Dual"

Fecha	Habitación sencilla	Habitación doble	Desayuno	Comida	Cena	Coffee break
Primer día	4	75	--	--	154	--
Segundo día	4	75	158	170	154	170
Tercer día	0	--	158	170	--	170
Total	8	150	316	340	308	340

Segunda reunión
 "Capacitación a personal de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO), con la participación de representantes del sector productivo de la región"

Fecha	Habitación sencilla	Habitación doble	Desayuno	Comida	Cena	Coffee break
Primer día	4	23	--	--	50	--
Segundo día	4	23	50	50	50	50
Tercer día	--	--	50	--	--	--
Total	8	46	100	50	100	50

Total de hospedaje y alimentos

Fecha	Habitación sencilla	Habitación doble	Desayuno	Comida	Cena	Coffee break
Primer Reunión	8	150	316	340	308	340
Segunda Reunión	8	46	100	50	100	50
Total	16	196	416	390	408	390

El margen para no cobro de habitaciones no ocupadas (No Show) deberá ser del 10% de las reservaciones confirmadas.

No se requiere servicio de cama adicional

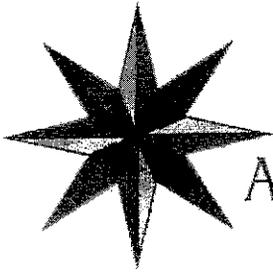
Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335

www.artmexviajes.com.mx



[Handwritten signature]
 167





ARTMEXVIAJES
Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Botones y camaristas

Se solicita que dentro del costo del servicio de hospedaje sean incluidos los costos por los servicios de botones y camaristas.

Horario y tipo de alimentos

Desayuno buffet: en un horario de 7:00 a 8:45 horas.

- Fruta (papaya, sandía, melón, piña y plátano).
- Cereal en empaque individual (Corn Flakes, All Bran, Zucaritas).
- Jugos (naranja, toronja, papaya).
- Café, té, chocolate y leche (crema para café, azúcar y sustituto de azúcar).
- Frijoles, chilaquiles, tortillas de maíz y de harina.
- Quesadillas.
- Huevos al gusto.
- Pan dulce, integral y blanco.

Comida buffet: en un horario de 14:00 a 15:00 horas

- Barra de ensaladas y verduras.
- Principios calientes (caldos, arroz y pastas).
- Platos fuertes (al menos tres opciones: pollo, pescado y res).
- Bebidas (agua, refrescos embotellados de sabores y coca cola normal, ligh, café, té, crema para café, azúcar y sustituto de azúcar).
- Pan integral y blanco.
- Tortillas de maíz y harina.
- Frijoles.
- Barra de postres (al menos tres opciones entre gelatinas, pasteles, frutas en almíbar).

Cena buffet: en un horario de 19:00 a 22:00 horas

- Plato fuerte (al menos dos opciones: pollo, res).
- Café, té, chocolate y leche (crema para café, azúcar y sustituto de azúcar).
- Bebidas (agua, refrescos embotellados de sabores y coca cola normal, ligh, café, té, crema para café, azúcar y sustituto de azúcar).
- Pan, integral, blanco y de dulce.
- Tortillas de maíz y harina.
- Frijoles.

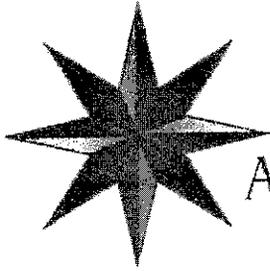
Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335
www.artmexviajes.com.mx



168

DISTINTIVO





ARTMEX VIAJES
 Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
 SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
 SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
 ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Coffee break: en dos tiempos: matutino de 10:00 a 14:00 y vespertino de 16:00 a 19:00 horas. En el caso del tercer día, solamente será de 10:00 a 13:00 horas.

Matutino (10:00hrs. a 14:00hrs.)	Vespertino (16:00hrs. a 19:00hrs.)
<ul style="list-style-type: none"> • Bebidas: café, té, refrescos embotellados de sabores y coca cola normal y light • Crema para café, azúcar y sustituto de azúcar 	<ul style="list-style-type: none"> • Bebidas: café, té, refrescos embotellados de sabores y coca cola normal y light • Crema para café, azúcar y sustituto de azúcar
<ul style="list-style-type: none"> • Galletas surtido tradicional de seis opciones distintas 	<ul style="list-style-type: none"> • Verduras (pepino, jícama y zanahoria) con sal, chile en polvo y limón.
<ul style="list-style-type: none"> • Fruta: manzana, plátano, durazno, uvas, ciruelas, entre otras 	<ul style="list-style-type: none"> • Fruta: manzana, plátano, durazno, uvas, ciruelas, entre otras
<ul style="list-style-type: none"> • Agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua

Nota: el agua debe ser continua durante todo el día.

Responsable técnico

La Dirección de Diseño Curricular (DDC) del CONALEP realizará lo siguiente:

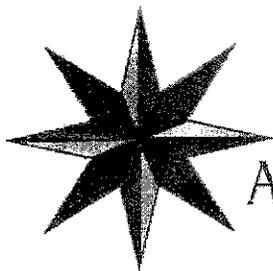
- Supervisar los aspectos técnicos, de coordinación y logística del servicio, con capacidad de decisión y respuesta inmediata, ubicado de tiempo completo en el lugar y sede designado por el CONALEP para la realización del servicio.
- Confrontar los servicios contratados y proporcionados por el licitante adjudicado, de manera diaria, al término de cada una de las reuniones de trabajo y a la conclusión del servicio de cada una de las reuniones.
- Confirmación, de manera escrita y de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato, al licitante adjudicado, con copia a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones (DIA) previo al inicio de cada uno de las reuniones de trabajo, sobre los servicios definitivos que deberán ser proporcionados.

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335
 www.artmexviajes.com.mx



Handwritten signature and number 169.





ARTMEX VIAJES
Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

Administrador del contrato y apoyo de logística

El licitante deberá proponer en su oferta el administrador del contrato que será designado en caso de resultar adjudicado, quien será el responsable de:

- Los aspectos técnicos, de coordinación y logística de la reunión, con capacidad de decisión y respuesta inmediata, ubicado de tiempo completo en el lugar y sede designado por el CONALEP para la realización del servicio.
- Conciliar diariamente con el responsable técnico de la DDC los servicios prestados, en los formatos establecidos por el CONALEP para tal efecto, de manera diaria, al término de cada uno de las reuniones y al término del servicio.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR PARTE DE ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V., ES: LIC. MARINA DÍAZ JAIME. GERENTE GENERAL DE ARTMEX VIAJES, S. A. DE C.V.

Asimismo, el licitante deberá proponer en su oferta una persona de apoyo logístico, que será designada en caso de resultar adjudicado, quien trabajará en coordinación con el administrador del contrato y estará ubicado de tiempo completo en el lugar y sede designado por el CONALEP para la realización del servicio.

**LA PERSONA PARA APOYO LOGÍSTICO POR PARTE DE ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V., ES:
GABRIELA HERNÁNDEZ ARTEAGA, Ejecutiva de cuenta.**

Control del servicio

El responsable técnico y el administrador del contrato que designe el licitante adjudicado deberán:

- Llevar a cabo a partir del inicio del servicio, los controles necesarios en lo concerniente a la reservación de habitaciones y al consumo de alimentos u otros servicios.
- Realizar un corte diario de cada uno de los servicios prestados, en los formatos establecidos por el CONALEP para tal efecto, asegurar que éstos se proporcionen de acuerdo a lo requerido en las presentes especificaciones técnicas y lo ofertado por el proveedor.
- Realizar la confronta de los servicios prestados al término de cada reunión y a la conclusión del servicio.

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335
www.artmexviajes.com.mx



[Handwritten signature]
170
DISTINTIVO
[Handwritten initials]



ARTMEXVIAJES
Servirle es un placer...



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

- El pago del contrato corresponderá a los servicios efectivamente devengados, debidamente documentados, de acuerdo con la confronta diaria entre la DDC y el licitante adjudicado, la confronta al término de cada reunión y la confronta al término del servicio.

Monto del contrato

El contrato será abierto de acuerdo a los requerimientos máximos de la presente convocatoria, por lo que el mínimo a suscribirse representará el 40% del monto a adjudicar.

Modificaciones al monto de los servicios

- Cancelación o incremento en los servicios contratados.

El licitante deberá incluir en su oferta los tiempos en que se deberá proceder a la cancelación o incremento en el número de reservaciones y a la disminución o aumento del consumo de alimentos u otros servicios, los cuales no podrán ser mayores a tres días naturales previos al inicio de cada reunión.

Los tiempos en el que se procederá, en el caso de resultar seleccionada mi representada, a la cancelación o incremento en el número de reservaciones y a la disminución o aumento del consumo de alimentos u otros servicios, serán cuando máximo de tres días naturales previos al inicio de cada reunión.

Toda cancelación o incremento deberá solicitarla el responsable técnico al licitante adjudicado por escrito, quien a su vez debe aceptar dicha modificación por escrito.

Las modificaciones que sean aceptadas por el licitante adjudicado sin solicitud por escrito del responsable técnico, no podrán ser consideradas para la confronta de servicios prestados y a ser pagados por el CONALEP. Será responsabilidad del servidor público cubrir el monto correspondiente de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- Incremento en los servicios contratados, que rebasen el 100% del monto adjudicado.

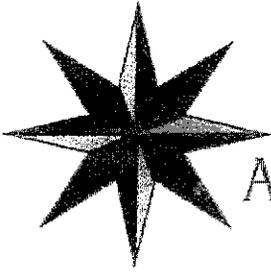
En caso de que se requieran servicios adicionales durante el desarrollo del servicio, que rebasen el monto máximo del contrato, éstos no podrán ser superiores de manera acumulada al 10 (diez) % del valor máximo del contrato adjudicado.

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6757 / 01800 6235 335

www.artmexviajes.com.mx



[Handwritten signature]
171
DISTRIBUIDO



ARTMEX VIAJES
Servirle es un placer...



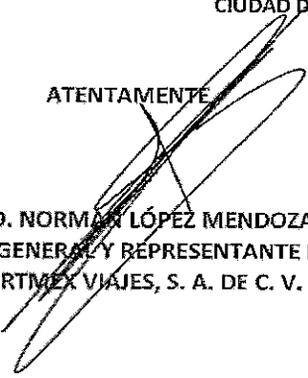
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL CONALEP
SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOS REUNIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MEXICANO DE FORMACIÓN DUAL (MMFD) EN EL SISTEMA CONALEP"
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. RFC: AVI-750819-AW9

El responsable técnico del servicio deberá obtener la autorización de la DIA, cuando las modificaciones que deban realizarse a los servicios contratados durante la ejecución del servicio, sea superior al monto máximo del contrato (100%).

El costo al que correspondan los servicios adicionales que se requieran, no podrán exceder el porcentaje señalado y deberá ser solicitado por escrito al licitante adjudicado y formalizado mediante una modificación al contrato, por lo que, en caso de que el licitante adjudicado proporcione servicios sin que se haya cumplido este requisito, el CONALEP solo se compromete a cubrir el monto de servicios prestados con base en el contrato original, siendo cualquier excedente cubierto por el licitante sin cobro adicional para el CONALEP.

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

ATENTAMENTE


MTRO. NORMAN LÓPEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE ARTMEX VIAJES, S. A. DE C. V.

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335

www.artmexviajes.com.mx



DISTINTIVO

172



FORMATO A.2
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 21 de noviembre del 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Calle 16 de septiembre No. 147 norte. Col Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en la PRESENTE solicitud de Cotización, relativa al Servicio integral para la organización de dos reuniones de trabajo en el marco del proyecto "Diseño e implementación de la capacitación para el personal que opera el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) en el Sistema CONALEP", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- 1) Que oferto los servicios objeto del procedimiento con los precios siguientes:

PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 1	PRECIO UNITARIO	UNIDAD A COTIZAR	CANTIDAD	SUBTOTAL
Servicio integral para la organización de la primera reunión	\$ 3,480.00	Costo por los 3 días de servicio integral por cada persona con hospedaje	154	\$ 535,920.00 ✓
	\$ 680.00	Costo por los 3 días de servicio integral por cada persona sin hospedaje	16	\$ 10,880.00 ✓
PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO 2	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CANTIDAD	SUBTOTAL
Servicio integral para la organización de la segunda reunión	\$ 4,550.00	Costo por los 3 días de servicio integral por cada persona	50	\$ 227,500.00 ✓
Subtotal Global				\$ 774,300.00 ✓
Impuesto al valor agregado				\$ 123,888.00 ✓
Total				\$ 898,188.00 ✓

(Importe con letra del Total de la propuesta en pesos mexicanos): **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL**

- 2) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de Invitación y hasta la emisión del

FOLIO 1



fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.

- 3) Que estoy consciente de que la cantidad de personas contenida en el cuadro anterior corresponderá al 75% del presupuesto máximo adjudicado en el contrato abierto que se celebre derivado de este procedimiento.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las características y especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la PRESENTE solicitud de Cotización.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. acepta que, los precios de la propuesta económica serán fijos a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los servicios, los precios cotizados serán fijos o bien hasta el término del instrumento jurídico.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. Manifiesta que la presente propuesta económica tiene una vigencia de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C. V. manifiesta que los precios son unitarios y en Moneda Nacional.

Congresos, Convenciones & Eventos S. A. de C.V. Manifiesta que los gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse, serán por parte de mí representada.

ATENTAMENTE

Congresos Convenciones & Eventos

RFC: CC&O60724E27



Godel Eva Alarcón Javarrrete.

Representante Legal de la Empresa.

FOLIO 2



CAS-AD-98-2019-PED-01

A.1

CARTA INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la PRESENTE solicitud de Cotización, relativa al "Servicio integral para la organización de dos reuniones de trabajo en el marco del proyecto "Diseño e implementación de la capacitación para el personal que opera el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) en el Sistema CONALEP", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- Que los servicios que prestaré, en caso de resultar adjudicado, cumplirán con las cantidades, características y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las cantidades, características y especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica CAS-I3P-98-2019.

ATENTAMENTE

Congresos Convenciones & Eventos

RFC: CC&060724E27



Godofredo Atarón Navarrete.

Representante Legal de la Empresa.

FOLIO15

FOLIO:000015



► Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V. www.cce-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers. 2-0119

FORMATO B
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO.

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 PRESENTE**

Yo Godel Eva Alarcón Navarrete, **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mí representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en el procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-98-2019, a nombre y representación de: **Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.**

<p>PERSONA FÍSICA Y MORAL</p>	<p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CC&060724E27 DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA N° 342 PISO 26 OF-1 COLONIA: JUAREZ C.P. 06600 DELEGACIÓN O MUNICIPIO: CUAUHTEMOC ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MEXICO TELÉFONO: 55327964 Y 55328240 FAX: NO APLICA CORREO ELECTRÓNICO: godel@cc-eventos.com.mx DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Planeación Organización y Promoción de Toda Clase de Congresos, Convenciones y Eventos Sociales, Nacionales e Internacionales.</p>									
<p>PERSONA MORAL</p>	<p>NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 29553 FECHA: 24/06/2006 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: 353870 Y FECHA 28/09/2006 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, NOTARIA N° 150, MÉXICO DISTRITO FEDERAL</p> <p>RELACIÓN DE ACCIONISTAS:</p> <table border="1" data-bbox="560 1549 1425 1663"> <thead> <tr> <th>APPELLIDO PATERNO</th> <th>APPELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALARCON</td> <td>NAVARRETE</td> <td>GODEL EVA</td> </tr> <tr> <td>CARRERA</td> <td>ALARCON</td> <td>JOSUE ENRIQUE</td> </tr> </tbody> </table> <p>REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: 1ra. Objeto: venta de acciones y cambio de administrador único. Fecha de Realización 16/03/2010 Numero de Escritura: 32906 Nombre del Notario: Lic. José Luis Franco Varela.</p>	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	ALARCON	NAVARRETE	GODEL EVA	CARRERA	ALARCON	JOSUE ENRIQUE
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)								
ALARCON	NAVARRETE	GODEL EVA								
CARRERA	ALARCON	JOSUE ENRIQUE								

FOLIO16

FOLIO:000016



► **Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.** www.cc-eventos.com.mx
 Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina I, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en LA PRESENTE solicitud de cotización relativa a la contratación del "Servicio integral para la organización de dos reuniones de trabajo en el marco del proyecto "Diseño e implementación de la capacitación para el personal que opera el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) en el Sistema CONALEP", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

- ✓ Que soy de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.
- ✓ Que el presente Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V., mis representantes y demás dependientes no nos encontramos en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- ✓ (Declaración de integridad) Que por mí mismo y a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.
- ✓ Que ni el presente Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V., ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✓ Que cuento con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesarias para prestar en tiempo y forma los servicios materia de Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.
- ✓ Que en caso de resultar adjudicado presentaré, previo a la firma del contrato, la "Opinión positiva de cumplimiento de sus Obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus Obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".

FOLIO18

FOLIO:000018



► **Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.** www.cce-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers. 2-0119

Notario Público N° 150 MÉXICO DISTRITO FEDERAL
2da. Objeto: **venta de acciones**. Fecha de Realización: **16/05/2013**, Numero de Escritura Pública: **35538**,
Nombre del Notario: **LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, NOTARIA N°150 MÉXICO DISTRITO FEDERAL**
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: **GODEL EVA ALARCON NAVARRETE**
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: **32906**
FECHA: **16/03/2010**
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: **LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, NOTARIA N°150 MÉXICO DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO A 21 de noviembre DEL 2019

ATENTAMENTE
Congresos Convenciones & Eventos
RFC: CC&060724E27



Godel Eva Alarcón Navarrete.
Representante Legal de la Empresa.

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincide con la documentación que entregue.

FOLIO17
FOLIO:000017



Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V. www.cce-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina I, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964. 5532 8240. 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers. 2-0119

FORMATO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V. QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Ciudad de México a 21 de noviembre del 2019

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente.

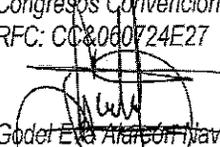
Me refiero al procedimiento de petición de oferta en la que mi representada, la empresa CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V. participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes CC&060724E27, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de NOVENTA Y CINCO, con base en lo cual se estatifica como una empresa, Pequeña.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

Congresos Convenciones & Eventos
RFC: CC&060724E27


Godel Eva Alarcón Navarrete.
Representante Legal de la Empresa.

FOLIO20

FOLIO:000020

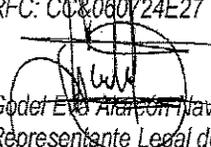


► **Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.** www.cc-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina I, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers 2-0119

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las características y especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-98-2019.

ATENTAMENTE
Congresos Convenciones & Eventos
RFC: CC&060724E27



Godet Eva Araceli Javarrete.
Representante Legal de la Empresa.

MANIFIESTO DE PARTICULARES

Ciudad de México, a 19 de noviembre del 2019

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente.

El suscrito Godel Eva Alarcon Navarrete a nombre y representación de **Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.**, participante en la presente licitación.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada **NO** tiene vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, no omito que el manifiesto fue solicitado a la función pública mediante su página y tiene errores por lo cual se está dando seguimiento con el siguiente servidor público de la función pública:

LIC. JESÚS VILLEGAS SÁNCHEZ

SUBDIRECTOR DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN MATERIA DE ÉTICA,
INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

TEL. 20003000 Ext. 1124

jvillegas@funcionpublica.gob.mx

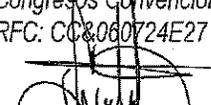


Se anexa al presente oficio de respuesta y correo de solicitud de seguimiento.

ATENTAMENTE

Congresos Convenciones & Eventos

RFC: CC&O00724E27


Godel Eva Alarcon Navarrete.

Representante Legal de la Empresa.

FOLIO22

FOLIO:000022



Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V. www.cce-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers. 2-0119

Ciudad de México, a 17 de abril de 2018.

ING. EDDER ESPINOSA ARELLANO
Director General de Tecnologías de Información
PRESENTE.

Hago referencia al escrito de fecha 04 de abril de 2018, mediante el cual la empresa Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V., informa que por causas ajenas a la misma, no ha podido presentar el manifiesto en el que afirma o niega tener vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con el o los servidores públicos a que se refiere el numeral 5 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones:" (en adelante el "Protocolo de Actuación").

Sobre el particular, de conformidad con el Artículo Sexto del Protocolo de Actuación, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, tiene la facultad de resolver los casos no previstos en el citado Protocolo de Actuación, con la previa opinión que, en su caso, corresponda a otras unidades administrativas de esta Secretaría.

En ese orden de ideas, con fundamento en el artículo 94, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y visto que esta Unidad carece de competencia para atender por sí misma la solicitud que nos ocupa, dado que refiere a una situación de operatividad del sistema informático, le envío el escrito presentado por la empresa Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V., para los efectos legales consiguientes.

Cabe precisar, que mediante correo de fecha 21 de marzo del presente año, el Lic. Jorge Antonio Castillo Cabrera, informó a esta Unidad, que la empresa Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V., cuyo Registro Federal de Contribuyentes es CC&060724E27, no podía presentar su manifiesto de vínculos, debido a que la versión que la Dirección General de Tecnologías de Información utiliza para la validación de la firma electrónica, no admite como parte del Registro Federal de Contribuyentes el signo "&", al considerarlo como un carácter extraño.

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones, publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 26 de febrero de 2017.



Asimismo, para su pronta referencia, adjunto copia del correo indicado anteriormente.

Sin más por el momento, agradezco la atención que brinde al presente y le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD**



DR. LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO

C.c.p: **Dr. Eber Omar Betanzos Torres** - Subsecretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
 Go del Eva Alarcón Navarrete - Representante legal de la empresa Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.
Para su conocimiento.

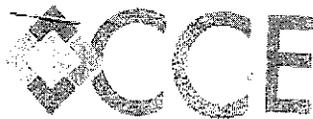


Insurgentes Sur No. 2735, Piso 9, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020,
Tel.: (55) 2000 3000, ext. 1502 www.gob.mx/sfp



► **Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.** www.cc-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

FOLIO:000024



[Handwritten signature]



Ciudad de México a 04 de abril del 2018

Dr. Luis García Lopez-Guerrero
Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
Secretaría de la Función Pública
Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn,
Del. Álvaro Obregón, C.P. 03900 Ciudad de México.
Presente.

ASUNTO: Solicitud de firma de manifiesto de particulares

Me refiero al manifiesto de particulares del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Sobre el particular me permito informar que mi representada ya realizó lo conducente para la firma del documento de manifiesto de particulares pero no se pudo firmar en su página de internet, son causas ajenas a mi representada, este problema se informó al Lic. Jesús Villegas Sánchez Subdirector de Resolución de Asuntos en Materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, no omito mencionar que se requiere una respuesta por oficio para poder participar y presentar el manifiesto en los diversos procesos de Licitación, ya que el no presentar este documento es causal de desecamiento en algunos procedimientos. Se anexa al presente seguimiento de problemática que se realizó por correo electrónico.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.
RFC: CC&060724E27

Bodel Eva Alarcón Navarrete
Representante Legal de la Empresa

SFP	
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
04 ABR. 2018	
RECEBIÓ: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
SECRETARÍA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES	

[Handwritten initials]

Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600 Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

FOLIO:000025

Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V. www.cce-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers. 2-0119



"ESCRITO DE RATIFICACION DE DOMICILIO"

Estado de México, a 19 de noviembre del 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Calle 16 de septiembre No. 147 norte. Col Lázaro Cárdenas,
Meteppec, Estado de México
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica No. CAS-I3P-98-2019, relativa al "Servicio integral para la organización de dos reuniones de trabajo en el marco del proyecto "Diseño e implementación de la capacitación para el personal que opera el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) en el Sistema CONALEP", manifiesto bajo protesta de decir verdad: que se ratifica el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
LOCALIDAD:
CIUDAD:
CÓDIGO POSTAL:
CORREO ELECTRÓNICO

CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 342 Piso 26 Oficina 1

Juárez

Cuauhtémoc

Ciudad de México

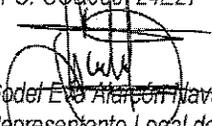
06600

godel@cc-eventos.com.mx

ATENTAMENTE

Congresos Convenciones & Eventos

RFC: CC&060724E27


Godel Eva Alarcón Huarrete.

Representante Legal de la Empresa.

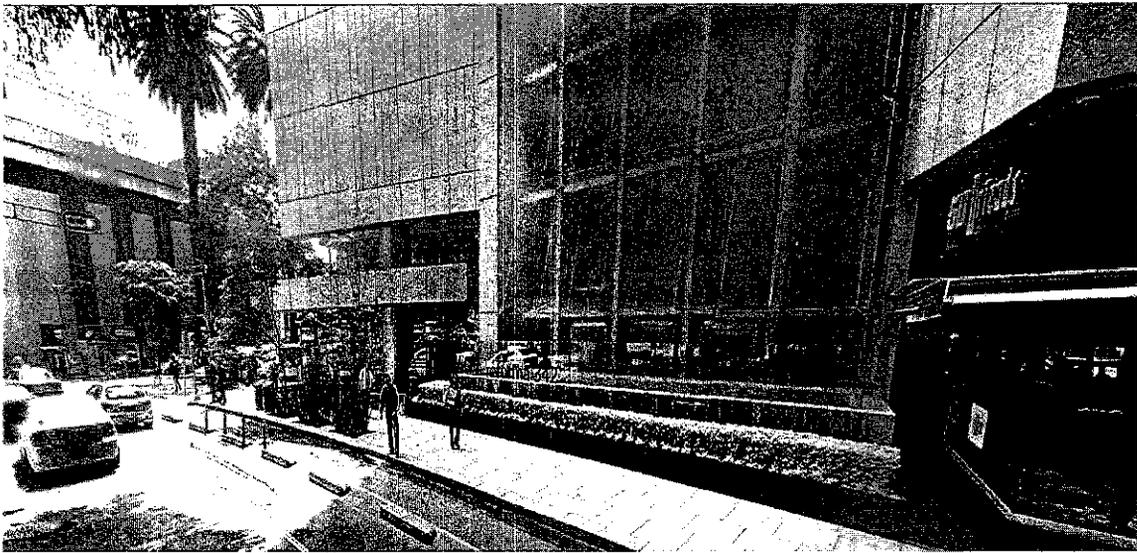
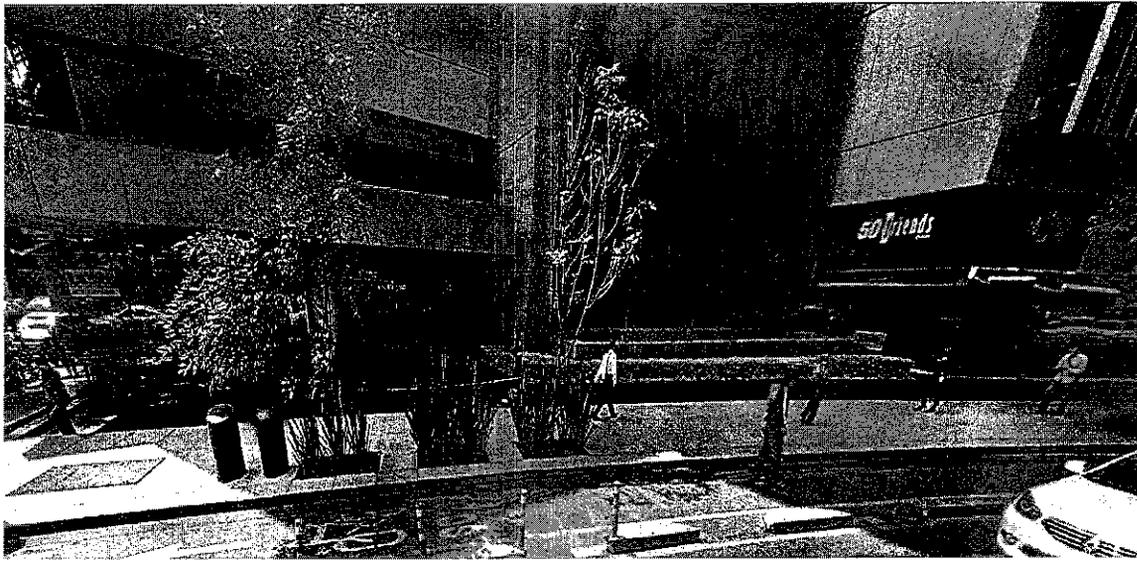
FOLIO26

FOLIO:000026



Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V. www.cc-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers. 2-0119



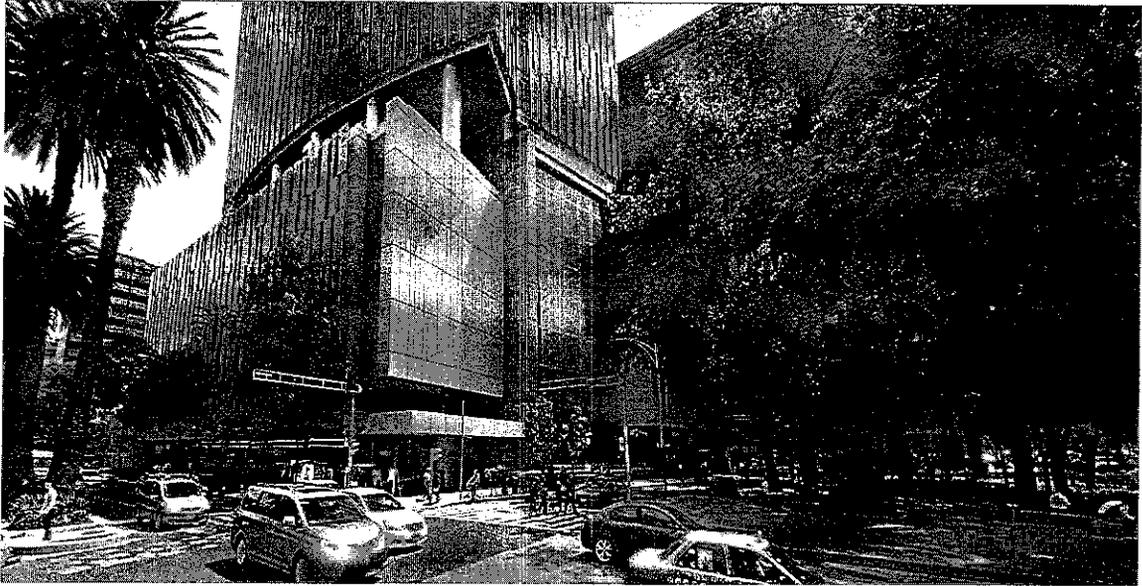
FOLIO28

FOLIO:000028

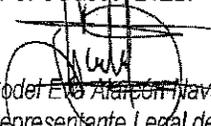


► **Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V.** www.cce-eventos.com.mx
 Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
 C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers. 2-0119



ATENTAMENTE
Congresos Convenciones & Eventos
RFC: CC&000724E27


Godet Eva Atarón Havarrete.
Representante Legal de la Empresa.

FOLIO29

FOLIO:000029



► Congresos, Convenciones & Eventos S.A. de C.V. www.cc-eventos.com.mx
Paseo de la Reforma no.342, Piso 26, Oficina 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México. 01 (55) 5532 7964, 5532 8240, 5634 6312.

Código CCE-F-DC-01 | Vers. 2-0119



INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 1 de 3
Fecha y Hora de emisión: 19/11/2019 - 14:26

RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal Tipo de periodicidad: Mensual
Período de la declaración: Septiembre Ejercicio: 2019
Fecha y hora de presentación: 29/10/2019 13:50 Medio de presentación: Internet
Número de operación: 334971861

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a cargo: 1,696
Parte actualizada: 0
Recargos: 25
Cantidad a cargo: 1,721
Cantidad a pagar: 1,721

Concepto de pago 2: ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a cargo: 6,525
Parte actualizada: 0
Recargos: 89
Subsidio para el empleo: (459)
Cantidad a cargo: 6,155
Cantidad a pagar: 6,155

Concepto de pago 3: ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS
Impuesto a cargo: 13,672
Parte actualizada: 0
Recargos: 201
Cantidad a cargo: 13,873
Cantidad a pagar: 13,873

Concepto de pago 5: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a cargo: 6,375
Parte actualizada: 0
Recargos: 94
Cantidad a cargo: 6,469
Cantidad a pagar: 6,469

FOLIO:000030

Sello Digital :

dzOj2x2nVqWRzBHdc2SgH6bdsNJIUQ8mxy80TZgUJq4i0SwngmW2deutZhWWK7f+RcJsQquBKQpNjNwdnwEM6yGavdMMsaCCiNd
Q4t5i4vwiOgo6lf1bu8tDg8l2wPjka7Eg9rjNY+9kMbv1ScZdmcfNE1q+qgYs2fhsCi4Ds4=



INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Fecha y Hora de emisión: 19/11/2019 - 14:26

RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Septiembre	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	29/10/2019 13:50	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	334971861		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 2X3Z 4900 2562 3424** Importe total a pagar: **\$28,218**

Vigente hasta: **21/11/2019** **Obligado a pagar por internet**



02192X3Z490025623424 28218



Sello Digital :

dzOj2x2nVqWRzBHdc2SgH6bdsNJIUQ8mxy80TZgUJq4i0SwngmW2deutZhWWWK7f+RcJsQquBKQpNjNwdnwEM6yGavdMMsaCCiNdQ4t5i4vwiOgo6lf1bu8tDg8I2wPjka7Eg9rjNY+9kMbv1ScZdmcfNE1q+qgYs2fhsCi4Ds4=



INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 3 de 3
Fecha y Hora de emisión: 19/11/2019 - 14:26

RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Septiembre	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	29/10/2019 13:50	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	334971861		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito: **BBVA Bancomer, S.A.**
Línea de Captura: **0219 2X3Z 4900 2562 3424**
Importe pagado: **\$28,218**

Fecha del pago: **29/10/2019**
Medio de presentación: **Internet**
No. de Operación: **123029370389**
Llave de Pago: **74AB984EA7**

FOLIO:000032

Sello Digital :

dzOj2x2nVqWRzBHdc2SgH6bdsNJIUQ8mxy80TZgUJq4i0SwngmW2deutZhWWK7f+Rc.JsQquBkQpNjNwdnwEM6yGavdMMsaCCiNdQ4t5I4vwiOgo8lf1bu8tDg8I2wPjka7Eg9rjNY+9kMbv1ScZdmcfNE1q+qgYs2fhsCi4Ds4=

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC	CC&060724E27
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN	Normal	PERIODO	Septiembre
EJERCICIO	2019	NÚMERO DE OPERACIÓN	334971861
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	29/10/2019 13:50		

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERSONAS MORALES RÉGIMEN GENERAL

SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO	5,694,664	ESTÍMULOS ACREDITABLES	
INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA	1,884,119	REDUCCIONES	
TOTAL DE INGRESOS NOMINALES	7,578,783	IMPUESTO DEL PERIODO	6,821
COEFICIENTE DE UTILIDAD	0.003	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	5,125
UTILIDAD FISCAL PARA PAGO PROVISIONAL	22,736	IMPUESTO RETENIDO	
INVENTARIO ACUMULABLE		OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	
ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO		OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICAR		DIFERENCIA A CARGO	1,696
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA		IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
ESTÍMULO FISCAL POR PTU		IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	
BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL	22,736	IMPUESTO A CARGO	1,696
ISR CAUSADO	6,821		



DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



DETALLE DEL PAGO
R1 ISR PERSONAS MORALES

A CARGO	1,696	CERTIFICADOS TESOFE	
PARTE ACTUALIZADA	0	DIÉSEL MARINO	
RECARGOS	25	TOTAL DE APLICACIONES	0
MULTA POR CORRECCIÓN		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	1,721	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
CRÉDITO AL SALARIO		IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		CANTIDAD A CARGO	1,721
IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO ACREDITABLE		¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?	NO
COMPENSACIONES		IMPORTE DE LA 1RA. PARCIALIDAD	
CRÉDITO IEPS DIÉSEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO		IMPORTE SIN LA 1RA. PARCIALIDAD	
DIÉSEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE		CANTIDAD A FAVOR	
USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA		CANTIDAD A PAGAR	1,721
OTROS ESTÍMULOS			

DETALLE DEL PAGO
R12 ISR RETENCIONES POR SALARIOS

A CARGO	6,525	ACREDITAMIENTO SORTEOS	
PARTE ACTUALIZADA	0	DIÉSEL MARINO	
RECARGOS	89	TOTAL DE APLICACIONES	459
MULTA POR CORRECCIÓN		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	6,614	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
CRÉDITO AL SALARIO		IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	459	CANTIDAD A CARGO	6,155
IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO ACREDITABLE		¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?	NO
COMPENSACIONES		IMPORTE DE LA 1RA. PARCIALIDAD	
CRÉDITO IEPS DIÉSEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO		IMPORTE SIN LA 1RA. PARCIALIDAD	
DIÉSEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE		CANTIDAD A FAVOR	
OTROS ESTÍMULOS		CANTIDAD A PAGAR	6,155

DETALLE DEL PAGO
R13 ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS

A CARGO	13,672	ACREDITAMIENTO SORTEOS	
PARTE ACTUALIZADA	0	DIÉSEL MARINO	
RECARGOS	201	TOTAL DE APLICACIONES	0
MULTA POR CORRECCIÓN		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	13,873	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
CRÉDITO AL SALARIO		IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		CANTIDAD A CARGO	13,873
IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO ACREDITABLE		¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?	NO
COMPENSACIONES		IMPORTE DE LA 1RA. PARCIALIDAD	
CRÉDITO IEPS DIÉSEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO		IMPORTE SIN LA 1RA. PARCIALIDAD	
DIÉSEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE		CANTIDAD A FAVOR	
OTROS ESTÍMULOS		CANTIDAD A PAGAR	13,873

DETALLE DEL PAGO
R14 ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES

A CARGO	0	ACREDITAMIENTO SORTEOS	
PARTE ACTUALIZADA		DIÉSEL MARINO	
RECARGOS		TOTAL DE APLICACIONES	0
MULTA POR CORRECCIÓN		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
CRÉDITO AL SALARIO		IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		CANTIDAD A CARGO	0
IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO ACREDITABLE		¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?	NO
COMPENSACIONES		IMPORTE DE LA 1RA. PARCIALIDAD	
CRÉDITO IEPS DIÉSEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO		IMPORTE SIN LA 1RA. PARCIALIDAD	
DIÉSEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE		CANTIDAD A FAVOR	
OTROS ESTÍMULOS		CANTIDAD A PAGAR	0

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

MONTOS DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA	1,892,831	TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% DE IVA (VIGENTE EN 2013)	
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES SUJETOS AL ESTÍMULO DE LA RFN	0	TOTAL DE LOS DEMÁS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA	12,119
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 16% DE IVA		TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARÁ EL IVA (EXENTOS)	0

DETALLE DEL TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% DE IVA

INTERESES PAGADOS A LA TASA DEL 16%		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	1,892,831
REGALÍAS PAGADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16%	1,892,831

FOLIO:000035



DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 16% 302,853

IVA PAGADO SUJETO AL ESTÍMULO DE LA RFN

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 18% 0

TOTAL DE IVA DE ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA TASA DEL 11% (VIGENTE EN 2013) 0

TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (EFECTIVAMENTE PAGADO) 302,853

IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS 302,853

IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS 302,853

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO

IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO 0

PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5 DE LA LIVA

PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA

IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO 0

IVA ACREDITABLE 302,853

MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE

TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERÍODO 302,853

DETERMINACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	1,932,675	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 11% (VIGENTE EN 2013)		CANTIDAD A CARGO	6,375
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% EXPORTACIÓN		SALDO A FAVOR	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% OTROS		DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	
SUMA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	1,932,675	SALDO A FAVOR DEL PERIODO	0
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)		ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (SIN EXCEDER DE LA CANTIDAD A CARGO)	
IMPUESTO CAUSADO	309,228	DIFERENCIA A CARGO	6,375
CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE		IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		IMPUESTO A CARGO	6,375
TOTAL DE IVA ACREDITABLE	302,853	REMANENTE DE SALDO A FAVOR IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0
OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE			

DETALLE DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%

INTERESES COBRADOS A LA TASA DEL 16%		OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	1,932,675
REGALÍAS ENTRE PARTES RELACIONADAS A LA TASA DEL 16%		TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	1,932,675

**DETALLE DEL PAGO
R21 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

A CARGO	6,375	CERTIFICADOS TESOFE	
A FAVOR		DIÉSEL MARINO	
PARTE ACTUALIZADA	0	TOTAL DE APLICACIONES	0
RECARGOS	94	FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
MULTA POR CORRECCIÓN		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	6,469	IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS	
CRÉDITO AL SALARIO		CANTIDAD A CARGO	6,469
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?	NO
COMPENSACIONES		IMPORTE DE LA 1RA. PARCIALIDAD	
DIÉSEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE		IMPORTE SIN LA 1RA. PARCIALIDAD	
USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CUOTA		CANTIDAD A FAVOR	
OTROS ESTÍMULOS		CANTIDAD A PAGAR	6,469



DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



DETALLE DEL PAGO
R24 IVA RETENCIONES

A CARGO	0	DIÉSEL MARINO	
PARTE ACTUALIZADA		TOTAL DE APLICACIONES	0
RECARGOS		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD	
MULTA POR CORRECCIÓN		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	IMPORTE PAGADO EN LAS ÚLTIMAS 48 HORAS	
CRÉDITO AL SALARIO		CANTIDAD A CARGO	0
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		¿APLICA PRIMERA PARCIALIDAD?	NO
COMPENSACIONES		IMPORTE DE LA 1RA. PARCIALIDAD	
CRÉDITO IEPS DIÉSEL SECTOR PRIMARIO Y MINERO		IMPORTE SIN LA 1RA. PARCIALIDAD	
OTROS ESTÍMULOS		CANTIDAD A FAVOR	
CERTIFICADOS TESOFE		CANTIDAD A PAGAR	0



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19 Medio de presentación: Internet
Número de operación: 190010128570

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS MORALES
A cargo: 15,120
Cantidad a cargo: 15,120
Cantidad a pagar: 15,120

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 00TX 5255 2325 5478** Importe total a pagar: **\$15,120**

Vigente hasta: **01/04/2019** Obligado a pagar por internet



021900TX525523255478 15120



Sello digital :

DnnsPQUeQ1TS0u1swrXiS4cbC+C0BI1Ga5gkkWgGiI2D/RdoP1XMvrvHu9Ti5X1bPzkwEVc7WM/P5CZ1qJ5qaPNVX1ffJwHmKXV
JwsHpT2zz21TAh2ieqZYohxoQ8BpnoJk3zKCxhyJ02S7KuHJTUsnQ+RD7fvAbIGmRk3L0f71uK+IzLt7A6brs+Cg3d73LRG8PRcK
HKA3g1dc1MqwFpv8rVQ2aiXAJt4DF7ewuSjz3utyLuiQf7Da9fn4Jm6WL1qpBGqr/t2ugBSISLCMMdCRxizAEEd37hwZX8jaDDRiE
63j+E1mnuMTD1gE+ZFh1e+p5V7no+n8TU8kAd33C8A==



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

DATOS ADICIONALES

INDICA SI OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS NO
¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL? NO
¿ESTÁS OBLIGADO ÚNICAMENTE POR UN SUPUESTO DISTINTO, AL DE HABER REALIZADO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO? SIN SELECCIÓN
¿ESTÁS OBLIGADO ÚNICAMENTE EN EL SUPUESTO, DE HABER REALIZADO OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO INFERIORES A \$100 MDP? SIN SELECCIÓN
¿OPTAS POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL? SIN SELECCIÓN
INDICA SI TE DEDICAS EXCLUSIVAMENTE A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE NO

ESTADO DE RESULTADOS

VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS) 52,018,266
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (TOTAL) 52,018,266
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (TOTAL)
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (TOTAL)
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)

FOLIO:000040



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



Servicio de
Administración Tributaria

RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

ESTADO DE RESULTADOS

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (TOTAL)	
INGRESOS NETOS (PARTES RELACIONADAS)	
INGRESOS NETOS (PARTES NO RELACIONADAS)	52,018,266
INGRESOS NETOS (TOTAL)	52,018,266
INVENTARIO INICIAL (TOTAL)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	42,559,419
COMPRAS NETAS NACIONALES (TOTAL)	42,559,419
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (TOTAL)	
INVENTARIO FINAL (TOTAL)	
COSTO DE LAS MERCANCÍAS (TOTAL)	42,559,419
MANO DE OBRA (PARTES RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (PARTES NO RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (TOTAL)	
MAQUILAS (PARTES RELACIONADAS)	
MAQUILAS (PARTES NO RELACIONADAS)	

FOLIO:000041



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

ESTADO DE RESULTADOS

MAQUILAS (TOTAL)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (TOTAL)	
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (TOTAL)	42,559,419
UTILIDAD BRUTA (TOTAL)	9,458,847
PÉRDIDA BRUTA (TOTAL)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	9,258,230
GASTOS DE OPERACIÓN (TOTAL)	9,258,230
UTILIDAD DE OPERACIÓN (TOTAL)	200,617
PÉRDIDA DE OPERACIÓN (TOTAL)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	

FOLIO:000042



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



Servicio de
Administración Tributaria

RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

ESTADO DE RESULTADOS

INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (TOTAL)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	

FOLIO:000043



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570
Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

ESTADO DE RESULTADOS

INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	
PÉRDIDA CAMBIARIA (TOTAL)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (TOTAL)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (TOTAL)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (TOTAL)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES NO RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (TOTAL)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS (TOTAL)	
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (TOTAL)	
OTROS GASTOS NACIONALES (TOTAL)	
OTROS GASTOS EXTRANJEROS (TOTAL)	

FOLIO:000044



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



Servicio de
Administración Tributaria

RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

ESTADO DE RESULTADOS

OTROS GASTOS (TOTAL)	
OTROS PRODUCTOS NACIONALES (TOTAL)	
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS (TOTAL)	
OTROS PRODUCTOS (TOTAL)	
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (TOTAL)	
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (TOTAL)	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS (TOTAL)	200,617
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	
ISR (TOTAL)	
IETU (TOTAL)	
IMPAC (TOTAL)	
PTU (TOTAL)	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (TOTAL)	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (TOTAL)	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (TOTAL)	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (TOTAL)	
UTILIDAD NETA	200,617
PÉRDIDA NETA	

FOLIO:000045



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO

EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES	3,104,014
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	5,589,558
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	5,589,558
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	
INVENTARIOS	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES	
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)	
TERRENOS	
CONSTRUCCIONES	8,000,000
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	

FOLIO:000046



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	650,436
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	179,842
EQUIPO DE CÓMPUTO	325,340
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,540,292
OTROS ACTIVOS FIJOS	345,253
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
SUMA ACTIVO	19,734,735
PASIVO	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	2,266,119
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)	2,266,119
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	184,939
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS	
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS	

FOLIO:000047



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

PASIVO

ANTICIPOS DE CLIENTES (TOTAL)	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
OTROS PASIVOS	500,522
SUMA PASIVO	2,951,580

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	50,000
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	
RESERVAS	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
UTILIDADES ACUMULADAS	16,532,538
UTILIDAD DEL EJERCICIO	200,617
PÉRDIDAS ACUMULADAS	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	
EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA CAPITAL CONTABLE	16,783,155
SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	19,734,735

FOLIO:000048



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



Servicio de
Administración Tributaria

RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

INVERSIONES

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA
CONTRIBUYENTE CON INGRESOS DE HASTA 100 MDP

DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO

CONSTRUCCIONES
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS
MAQUINARIA Y EQUIPO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
EQUIPO DE CÓMPUTO
EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES
AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS Y ELÉCTRICOS DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE
TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)

FOLIO:000049



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018
Número de operación: 190010128570 **Fecha y hora de presentación:** 30/03/2019 18:19

INVERSIONES

DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO

ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
TOTAL 0

DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO

CONSTRUCCIONES
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS
MAQUINARIA Y EQUIPO
EQUIPO DE CÓMPUTO
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS
OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
TOTAL

ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

CONSTRUCCIONES
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS
MAQUINARIA Y EQUIPO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
EQUIPO DE CÓMPUTO

FOLIO:000050



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

INVERSIONES

ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	
AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS Y ELÉCTRICOS DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO	
BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS	
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	
EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS	
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE	
TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)	
ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	
OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	
TOTAL	

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	200,617
EFECTOS DE REEXPRESIÓN	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	200,617
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	

FOLIO:000051



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	
ANTICIPOS DE CLIENTES	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	42,559,419
COSTO DE VENTAS CONTABLE	42,559,419
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	
ISR, IETU, IMPAC Y PTU	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO	0
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	0
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	42,600,399
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	40,980
COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	42,559,419

FOLIO:000052



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	0
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	
DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA	0
ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	0
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	159,637

FOLIO:000053



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS Y SALARIOS	2,309,354
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	
DONATIVOS OTORGADOS	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	
SEGUROS Y FIANZAS	
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	
CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	
APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	128,225
APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
CUOTAS AL IMSS	294,526
CONSUMOS EN RESTAURANTES	
PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	
DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	
MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR	

FOLIO:000054



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO	
OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	2,732,105

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	0
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS	6,123,455
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	5,275,007
COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	0.0030
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA EN LOS EJERCICIOS 2013 Y ANTERIORES)	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA A PARTIR DEL EJERCICIO 2014)	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	
SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	

FOLIO:000055



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN 15,963
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR 0

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN GENERADA EN LOS EJERCICIOS 2013 Y ANTERIORES)
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN GENERADA A PARTIR DEL EJERCICIO 2014)
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN EFECTIVO
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN ACCIONES
MONTO DEL IMPUESTO PAGADO QUE NO PROVIENE DE LA CUFIN NI CUFINRE
MONTO DEL IMPUESTO PAGADO DE LAS UTILIDADES PROVENIENTES DE LA CUFINRE
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES 52,018,266
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES 51,858,628
DEDUCCIÓN ADICIONAL POR PAGO DE SERVICIOS PERSONALES EN LA OPERACIÓN DE MAQUILA
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU 159,638
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO 159,638

FOLIO:000056



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO	
RESULTADO FISCAL	159,638
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	47,891
¿TIENES ESTÍMULOS FISCALES QUE QUIERAS ACREDITAR?	SIN SELECCIÓN
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	47,891
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN	32,771
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	
IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS	
OTRAS CANTIDADES A CARGO	
OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
DIFERENCIA A CARGO	15,120
ISR A CARGO DEL EJERCICIO	15,120
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

DATOS INFORMATIVOS DEL EJERCICIO

MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL DE CHATARRIZACIÓN 0
MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES 0

FOLIO:000057



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570 Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DATOS INFORMATIVOS DEL EJERCICIO

IMPAC RECUPERADO EN EL EJERCICIO DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACIÓN	0
INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES	0
GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	0
CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PENDIENTE DE APLICAR	0
CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE APLICAR.	0
CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO PENDIENTE DE APLICAR	0
SALDO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	
CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL EJERCICIO A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL PENDIENTE DE APLICAR.	0

DATOS INFORMATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN EL EJERCICIO

TOTAL DEL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADO EN EL EJERCICIO	
SALDO DEL CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO PENDIENTE DE APLICAR	0
SALDO DEL CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PENDIENTE DE APLICAR.	0
SALDO DEL CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES POR PROYECTOS EN INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE APLICAR	0
SALDO DEL CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL PENDIENTE DE APLICAR.	0

FOLIO:000058



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: CC&060724E27
Denominación o razón social: CONGRESOS CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2018
Número de operación: 190010128570
Fecha y hora de presentación: 30/03/2019 18:19

DETALLE DEL PAGO R1 ISR PERSONAS MORALES

A CARGO	15,120
PARTE ACTUALIZADA	
RECARGOS	
MULTA POR CORRECCIÓN	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	15,120
¿DESEA APLICAR ALGUNA COMPENSACIÓN O ESTÍMULO?	NO
CANTIDAD A CARGO	15,120
¿OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES?	SIN SELECCIÓN
CANTIDAD A FAVOR	
CANTIDAD A PAGAR	15,120


LIC. JOSÉ LUIS
FRANCO
VARELA

8

NOTARIA PUBLICA 150

S E P T I M O TESTIMONIO EN ORDEN DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE:
CONSTITUCION DE SOCIEDAD DENOMINADA "CONGRESOS, CONVENCIONES &
EVENTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE OTORGAN LAS
SEÑORITAS MARIA ESTHER ALARCÓN NAVARRETE Y BLANCA DELIA VILLEGAS
ALARCÓN.

LIBRO 586
ESC. 29,553
AÑO 2006
JLFV/LGA/lcm*

BAJIO 330 COL. ROMA SUR
C.P. 06760 MEXICO, D.F.
TELS. 55-64-5501
55-84-6010 55-64-6462

FOLIO:000060



LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA



NOTARIA PUBLICA 150

LIBRO NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS.

ESCRITURA VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil seis, YO, el Licenciado JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, titular de la notaría pública número ciento cincuenta del Distrito Federal, hago constar la CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, que otorgan ANTE MI las señoritas MARIA ESTHER ALARCÓN NAVARRETE y BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN, de conformidad con las siguientes:

CLAU S U L A S

PRIMERA.- Las comparecientes constituyen una sociedad que se denominará "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", que irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de sus abreviaturas "S.A. DE C.V."

SEGUNDA.- El domicilio de la sociedad estará en MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, y no se entenderá cambiado si establece agencias o sucursales fuera de él, pudiendo señalar domicilios convencionales para fines contractuales o procesales.

TERCERA.- La sociedad tendrá por objeto:

A).- La planeación, organización y promoción de toda clase de congresos, convenciones y eventos sociales;

B).- La organización de todo tipo de excursiones, viajes y paquetes turísticos nacionales e internacionales;

C).- Operar como agencia de viajes y turismo para la planeación, promoción, contratación y ejecución de viajes, con las correspondientes actividades conexas o complementarias, tales como:

D).- Elaborar, organizar y llevar a cabo proyectos, planes e itinerarios turísticos;

E).- Reservar espacios en los medios de transporte y expedir en delegación de los transportistas y a favor de los turistas los boletos o cupones correspondientes;

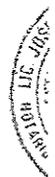
F).- Servir de intermediarios entre los turistas y los prestadores de servicios de transporte de cualquier género, en los términos que señalan las leyes y reglamentos vigentes;

G).- Reservar a los turistas habitaciones y demás servicios conexas, en hoteles y establecimientos de hospedaje entregándoles el comprobante o cupón correspondiente;

H).- Prestar a los turistas servicios de reservación y adquisición de boletos para espectáculos públicos y sitios de atracción turística;

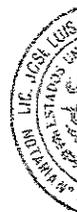
I).- Prestar a los turistas servicios para la facturación de sus equipajes;

COTEJADO



- J).- Servir de intermediario entre los demás prestadores de servicios turísticos y otras agencias de viajes;-----
- K).- Proporcionar servicios de información turística gratuita y difundir el material de propaganda de esa índole;-----
- M).- Vender por cuenta de terceros ejemplares impresos de guías turísticas de transporte y demás publicaciones de la misma clase, que no sean distribución gratuita;-----
- N).- Alquilar útiles y equipo destinado a la práctica del turismo deportivo, con sujeción a las disposiciones legales en vigor;-----
- Ñ).- Otorgar los actos y celebrar los contratos y suscribir los documentos que sean medio o consecuencia de su objeto principal;-----
- Para la realización y desarrollo de dicho objeto social, la Sociedad, entre otros actos, podrá:-----
- a).- Instalar todo tipo establecimientos.-----
- b).- Participar en todo tipo de licitaciones o concursos, públicos o privados, dentro y fuera de la República Mexicana.-----
- c).- Adquirir acciones, partes sociales o partes de interés en otras sociedades o asociaciones.-----
- d).- Diseñar, adquirir, licenciar y registrar todo tipo de marcas, nombres comerciales, patentes, franquicias y demás derechos de propiedad industrial o de autor, necesarias o convenientes.-----
- e).- Actuar como representante, mediador o comisionista de todo tipo de persona nacional o extranjera, dentro y fuera de la República Mexicana.-----
- f).- Prestar y recibir todo tipo de créditos o financiamientos así como constituir todo tipo de garantías reales o personales para garantizar dichos créditos.-----
- g).- Emitir, avalar, otorgar, suscribir y en general negociar con todo tipo de títulos de crédito.-----
- h).- Dar o tomar dinero a préstamo y otorgar las garantías reales o personales que fueren necesarias o conveniente, constituir hipoteca o prenda y otorgar fianzas, avales o cualquier clase de garantía de negocios en que tenga interés la sociedad y a favor de tercero.-----
- i).- La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento de toda clase de equipo de audio, video o audiovisual que se requiera para el cumplimiento del objeto social.-----
- j).- En general adquirir todo tipo de bienes y celebrar y ejecutar todo tipo de actos y contratos, necesarios o convenientes.-----
- En ningún caso se entenderá que el objeto social exime de observar las disposiciones de





resuelven:-----

----- A).- Que la dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, queden encomendados a un ADMINISTRADOR ÚNICO, designando para tal efecto a la señorita BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN, quien tendrá las facultades determinadas por la Ley y las contenidas en el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales;-----

----- B).- Que nombran COMISARIO de la sociedad al señor JUAN ANTONIO JIMENEZ CELSO, de quien declaran los comparecientes no se encuentra comprendido en las causas de impedimento a que se refiere el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

----- TERCERA.- Los accionistas hacen constar que los funcionarios antes designados han aceptado su nombramiento, sin que sea necesario que garanticen su manejo.-----

----- CUARTA.- Los señores accionistas declaran bajo protesta de decir verdad, que han cubierto íntegramente el importe del capital social aportado en efectivo, el cual obra en la caja de la sociedad.-----

----- QUINTA.- Los gastos y honorarios que se devenguen con motivo de la presente escritura, serán a cargo de la sociedad que se constituye.-----

----- PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES -----

----- Para el otorgamiento de esta escritura se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el permiso número cero novecientos diecinueve mil quinientos once, expediente número dos cero cero seis cero nueve cero uno siete seis siete ocho, folio número dos ocho ocho E uno U F cuatro, expedido el día diecinueve de julio del año dos mil seis. Dicho permiso se agrega al apéndice de ésta escritura con la letra "B".-----

----- YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE:-----

----- I.- De que me identifique plenamente con las otorgantes; II.- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los documentos que tuve a la vista y a los cuales me remito.- III.- De que me aseguré de la identidad de las otorgantes por certificación de identidad por referencia con base en los documentos que más adelante relaciono.- IV.- De que a mi juicio tienen capacidad legal, pues no observé manifestaciones de incapacidad natural y no tengo noticias de que estén sujetas a incapacidad civil.- V.- De que por sus generales me declaran ser:-----

----- La señorita MARIA ESTHER ALARCON NAVARRETE, mexicana por nacimiento, originaria del Distrito Federal, donde nació el día tres de enero de mil novecientos setenta y cinco, soltera, empresaria, con domicilio en la calle Exploradores Mexicanos,



LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA



NOTARIA PUBLICA 150

manzana trescientos sesenta y cinco, lote mil setecientos dos, en la colonia Lázaro Cárdenas, en Tlalnepantla, Estado de México. Se identifica con credencial para votar con número de folio setenta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos veinte, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.

----- La señorita **BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN**, mexicana por nacimiento, originaria del Distrito Federal, donde nació el día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis, soltera, empresaria, con domicilio en la calle Vicente Villada número ochenta y cinco "A", en la colonia Villa Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal. Se identifica con pasaporte tipo "P" número cero seis tres cuatro cero cero uno nueve cero nueve cuatro, expedido el día veintiséis de mayo del año dos mil seis, por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Delegación Cuauhtémoc.

----- VI.- De que advertí a las comparecientes de la obligación de exhibirme copia de la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, sin perjuicio de que el suscrito notario pueda presentar el aviso correspondiente en términos del Código Fiscal de la Federación;

----- VII.- Que para cumplir lo dispuesto en el octavo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, solicite a las comparecientes la clave de su Registro Federal de Contribuyentes, así como su Cédula de identificación Fiscal, lo que no me fue proporcionado, por lo que avisare de dicha circunstancia y un ejemplar lo agregaré al apéndice de este instrumento con la letra que corresponda.

----- VIII.- De que hice saber a las otorgantes el derecho que tienen de leer personalmente la escritura; y

----- IX.- De que les fue leído el presente instrumento a las otorgantes quienes manifestaron su comprensión plena, y de que les ilustre el valor y consecuencias legales del contenido del mismo, manifestando ANTE MI su conformidad mediante su firma, el día veinticuatro del mes de su fecha. - DOY FE.

MARIA ESTHER ALARCÓN NAVARRETE.- RÚBRICA.- BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN.- RÚBRICA.- ANTE MI.- JOSÉ LUIS FRANCO VARELA.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.

AUTORIZO ESTA ESCRITURA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- DOY FE.- JOSÉ LUIS FRANCO VARELA.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

NOTA PRIMERA.- El 24 de julio del año 2006, en cuatro fojas útiles, con copia de los

COTEJADO

documentos del apéndice marcados bajo las letras "A" y "B", en cinco fojas útiles, expedí dos copias certificadas para efectos fiscales para "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a título justificativo de su CONSTITUCION.- Doy Fe.- Franco Varela.- Rúbrica.

NOTA SEGUNDA.- Agrego al apéndice de esta escritura, con la letra "C", un ejemplar del aviso presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto del aviso a que se refiere en el octavo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación.- Doy Fe.- Franco Varela.- Rúbrica.

NOTA TERCERA.- Agrego al apéndice de esta escritura, con la letra "D", el aviso a que se refiere el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, respecto de la Constitución de la sociedad indicada al centro.- Doy Fe.- Franco Varela.- Rúbrica.

NOTA CUARTA.- Agrego al apéndice de esta escritura, con la letra "E", el acuse de aceptación Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios al Registro Federal de Contribuyentes a que hace referencia el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación de la sociedad indicada al Centro la cual fue enviada Vía Internet al Servicio de Administración Tributaria.- Doy Fe.- Franco Varela.- Rúbrica.

NOTA QUINTA.- El 15 de agosto del año 2006, en cuatro fojas útiles, con copia de los documentos del apéndice marcados bajo las letras "A", "B", "C", "D" y "E", en ocho fojas útiles, expedí primer y segundo testimonios en orden para "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a título justificativo de su CONSTITUCION.- Doy Fe.- Franco Varela.- Rúbrica.

NOTA SEXTA.- El primer testimonio a que se refiere la nota anterior quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil seis en el folio mercantil número 353870.- Doy Fe.- Franco Varela.- Rúbrica.

NOTA SEPTIMA.- El 12 de junio del año 2008, en cuatro fojas útiles, con copia de los documentos del apéndice marcados bajo las letras "A", "B", "C", "D" y "E", en ocho fojas útiles, expedí tercer y cuarto testimonio en orden para "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a título justificativo de su CONSTITUCION.- DOY FE.

DOCUMENTOS DEL APENDICE

DOCUMENTO "A".- ESTATUTOS.- Se agrega copia al testimonio.

DOCUMENTO "B".- PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- Se agrega copia al testimonio.

DOCUMENTO "C".- AVISO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.- Se agrega copia al testimonio.

DOCUMENTO "D".- AVISO A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- Se agrega copia al testimonio.

DOCUMENTO "E".- AVISO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- Se agrega copia



295537

A

-----ESTATUTOS-----

----- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN, NACIONALIDAD.-----

----- ARTICULO 1o.- Los comparecientes forman y constituyen una sociedad que se denominará: "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", que irá siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" o de sus abreviaturas "S. A. DE C. V."-----

----- ARTICULO 2o.- El domicilio de la sociedad será en MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, y no se entenderá cambiado si establece agencias o sucursales fuera de él, pudiendo señalar domicilios convencionales para fines contractuales o procesales.-----

----- ARTICULO 3o.- El objeto de la Sociedad es el contenido en la cláusula tercera de la escritura constitutiva.-----

----- ARTICULO 4o.- La duración de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, que comenzarán a contarse a partir de la fecha de firma de la escritura constitutiva.-----

----- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES -----

----- ARTICULO 5o.- El capital de la Sociedad es Variable.-----

----- El capital mínimo sin derecho a retiro será de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, y el capital máximo ilimitado. El capital actual de la sociedad es la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, representado por CIENTO ACCIONES, con valor de QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una, íntegramente suscrito y pagado.-----

----- Cuando en el capital social de la Sociedad participen inversionistas extranjeros, salvo lo que dispongan las leyes, éste será representado por acciones que integren las series "A" o mexicanas y "B" o de libre suscripción sin derecho a voto. Las acciones de la serie "A" deberán representar en todo momento la proporción del capital social de inversionistas mexicanos y las acciones de la serie "B" deberán representar la proporción restante del capital social.-----

----- La inversión extranjera deberá sujetarse en todo momento a lo dispuesto en los capítulos primero, segundo y tercero del título primero de la Ley de Inversión Extranjera, así como a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversión Extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, y demás disposiciones legales aplicables.-----

----- Las acciones serán de igual valor y confieren a sus tenedores iguales derechos.-----

[Handwritten signatures and initials]

Las acciones o los títulos de éstas expresarán todos los datos requeridos por el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y además, impresa o grabada la estipulación contenida en la cláusula quinta de la escritura constitutiva, así como la firma autógrafa del presidente del consejo de administración y del tesorero o del administrador. Los títulos de las acciones llevarán adheridos cupones que se desprenderán del título y se entregarán a la sociedad contra el pago de dividendos o intereses. Los cupones serán siempre nominativos.-----

---- Los títulos representativos de las acciones deberán estar expedidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha del contrato social o de la modificación de éste, en que se formalice el aumento del capital social. -----

---- La sociedad tendrá un registro de acciones que contendrá los requisitos señalados por el artículo ciento veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Sociedad considerará como dueño de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el registro. -----

---- **ARTICULO 6o.-** Cuando en el capital variable se encuentre señalado el mínimo y el máximo, sin que sea necesario modificar esta escritura, el capital de la Sociedad podrá ser aumentado mediante aportaciones posteriores de los socios, por capitalización de reservas o por admisión de nuevos socios y podrá ser disminuido por retiro parcial o total de las aportaciones. En los demás casos el acuerdo para aumentar o disminuir el capital corresponderá exclusivamente a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. -----

---- **ARTICULO 7o.-** Para los casos de aumento de capital mínimo y del variable por emisión de nuevas acciones, se conviene en lo siguiente: -----

---- a).- Las acciones emitidas y no suscritas quedarán en depósito de la Sociedad y serán puestas en circulación por el consejo de administración o el administrador único, en su caso, quienes las entregarán a medida que se realice la suscripción y el pago, pudiendo decretar un sobreprecio con el que se formará una reserva especial: -----

---- b).- No podrán emitirse nuevas acciones sin que estén totalmente pagadas las emitidas con anterioridad; y -----

---- c).- Los accionistas gozarán del derecho de preferencia por el tanto para suscribir las nuevas acciones que se pongan en circulación, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que reciban la notificación respectiva, por correo certificado al domicilio que tengan registrado en la Sociedad. -----

---- **ARTICULO 8o.-** Para los casos de disminución de capital se conviene en lo



siguiente:

a).- Podrá hacerse mediante el retiro parcial o total de acciones o de aportaciones.

b).- En ningún caso el capital podrá ser inferior al mínimo de CINCUENTA MIL PESOS.

c).- El retiro total o parcial de las aportaciones deberá notificarse a la Sociedad de manera fehaciente y no surtirá efectos sino hasta el fin del ejercicio anual en curso, si la notificación se hiciera antes del último trimestre de dicho ejercicio; y hasta el fin del ejercicio siguiente, si se hiciera después. y

d).- Decretado el retiro de acciones, si el valor de ellas en libros fuere igual o superior al nominal, se pagará el nominal más el dividendo que se hubiere decretado en el ejercicio correspondiente. Si el valor nominal fuere superior al valor el libros, se pagará este último.

ARTICULO 9o.- Todas las acciones serán nominativas y las transmisiones para que surtan efectos deberán de anotarse en el libro que para el efecto lleve la Sociedad.

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS

ARTICULO 10o.- Las asambleas generales de accionistas ordinarias y extraordinarias, deberán reunirse para los fines y en la forma y términos que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, las convocatorias para su celebración deberán ser formuladas por el presidente del consejo de administración o por el administrador único en su caso, por el comisario o por la autoridad judicial cuando ello procediere, y publicadas por lo menos, quince días antes de la fecha en que hayan de celebrarse, en el Diario Oficial de la Federación o en cualquier otro periódico de los de mayor circulación en esta capital, a juicio de quien suscriba la convocatoria. Estando representada la totalidad de las acciones no será menester publicación alguna, si quienes las representen están conformes en celebrar la asamblea de que se trate.

ARTICULO 11o.- Para tener derecho de asistir a las asambleas los accionistas deberán presentar en el acto, sus acciones o depositarlas cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha designada para su celebración, en las oficinas de la Sociedad o en una institución de crédito o casa comercial de reconocida solvencia, si se encontraren fuera del domicilio de la Sociedad. Los accionistas que hayan depositado sus acciones recabarán una constancia por escrito que acredite el derecho de asistir a la asamblea y el número de sus acciones



representadas. -----

----- ARTICULO 12o.- Las asambleas generales serán presididas por el personal que designen los concurrentes y actuará como secretario, igualmente la persona que designen los accionistas.-----

----- ARTICULO 13o.- Para que una asamblea ordinaria se considere legalmente reunida, deberá estar representado por lo menos, la mitad del capital social, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes.

----- En las asambleas extraordinarias deberá estar representado por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social y sus resoluciones se tomarán por el voto de acciones que representen, cuando menos, el setenta y cinco por ciento del capital social. Si la asamblea ordinaria no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión se hará una segunda convocatoria, con expresión de esta circunstancia y en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en la orden del día, por simple mayoría de votos cualquiera que sea el número de acciones representadas. Tratándose de asambleas extraordinarias en segunda convocatoria, las decisiones se tomarán por el voto de accionistas que representen siempre y por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. -----

----- ARTICULO 14o.- Las actas de las asambleas generales de accionistas deberán ser suscritas por el presidente y el secretario que hubieren fungido y por el comisario de la Sociedad, cuando concurra. -----

----- ARTICULO 15o.- La representación jurídica y la administración de la Sociedad, quedará a cargo de un administrador o de un consejo de administración, cuando aquéllos sea dos o más, según lo determine la asamblea. El consejo de administración en su caso, estará compuesto del número de los miembros que determine la asamblea. La participación de la inversión extranjera en los órganos de administración de la Empresa, no podrá exceder de su participación en el capital.

----- ARTICULO 16o.- Si los administradores fueren dos o más formarán un consejo de administración y la asamblea que los nombre podrá designar de entre ellos mismos, un presidente, un secretario, un tesorero y el número de vocales hasta completar como máximo, el número que determine la asamblea. -----

----- ARTICULO 17o.- Para el caso de que la asamblea optare por la designación de un consejo de administración, los integrantes de dicho consejo se elegirán en asamblea general como sigue: a).- Todo accionista o grupo de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital social, podrá nombrar un consejero propietario y un suplente; b).- Si algún accionista o grupo de accionistas

---- c).- PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, en términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, con todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

---- Finalmente para otorgar poderes generales y especiales y revocarlos total o parcialmente, reservándose o no su ejercicio, suscribir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, abrir cuentas de cheques e inversiones y celebrar las operaciones a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y en general, para todos los actos, convenios y contratos que se ofrecieren firmando todos los documentos, instrumentos o escrituras públicas necesarias, así como para que ejecuten todas las demás determinaciones que les confiere la asamblea de socios.-----

--- ARTICULO 20o.- Las sesiones del consejo de administración serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se celebrarán periódicamente los días y horas que señalare el consejo y no requerirán cita especial. Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando lo acuerde el presidente del consejo de administración o lo pida alguno de los consejeros y requerirán cita especial por escrito, dirigido al domicilio de los consejeros. No será necesaria esta cita para las sesiones extraordinarias, cuando todos los consejeros estén presentes.-----

---- ARTICULO 21o.- Las sesiones del consejo de administración serán presididas por el presidente, en su defecto, por el tesorero y a falta de éstos por el consejero que designe el mismo consejo en calidad de presidente interino y fungirá como secretario, el del propio consejo y en ausencia de él, fungirá con tal carácter el consejero que designe el propio consejo.-----

---- ARTICULO 22o.- Observando lo previsto en el artículo cuarenta y uno del Código de Comercio, las actas de las sesiones del consejo serán firmadas por el presidente y por el secretario que hubiere actuado en la sesión.-----

--- ARTICULO 23o.- El secretario del consejo de administración queda facultado expresamente para expedir copias certificadas de las constancias de los libros de actas de la Sociedad.-----

---- ARTICULO 24o.- La asamblea general de accionistas se reserva el derecho de aumentar o restringir en cualquier tiempo las facultades de los administradores o del consejo de administración en su caso.-----

---- ARTICULO 25o.- Tanto los administradores como los miembros del consejo de administración en su caso, y los gerentes deberán caucionar su manejo con depósito



295533

A

7

en la Caja de la sociedad o fianza a satisfacción de ésta, por la cantidad que señale la asamblea de accionistas que los designe, siempre y cuando dicha asamblea establezca tal obligación en la inteligencia de que no les será devuelto el depósito ni será cancelada la fianza, sino después de que la asamblea apruebe las cuentas correspondientes a su gestión. Dichos funcionarios podrán ser socios o personas ajenas a la Sociedad. -----

--- - ARTICULO 26o.- Todos los funcionarios a que se refieren las cláusulas precedentes, podrán ser nombrados y removidos libremente por la asamblea de accionistas y continuarán en sus funciones indefinidamente hasta que la propia asamblea los releve expresamente de sus cargos y las personas que deban substituirlos tomen posesión de los mismos. -----

--- - ARTICULO 27o.- La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un comisario pudiendo nombrarse un suplente, quienes no necesitan ser socios y serán nombrados por la asamblea general de accionistas por mayoría de votos, salvo el derecho de cualquier accionista o grupo de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital social de nombrar un comisario propietario y un suplente adicional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro y ciento setenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Tanto el o los comisarios propietarios, como los suplentes, durarán en sus funciones indefinidamente hasta que la asamblea los releve expresamente de sus cargos y los nuevos comisarios que se designen tomen posesión de los mismos. -----

--- - ARTICULO 28o.- Para desempeñar el cargo de comisario, los electos deberán caucionar su manejo de la misma manera que los administradores, como está previsto en el artículo vigésimo quinto. -----

--- - ARTICULO 29o.- Los comisarios tendrán las facultades y obligaciones que la Ley determine. -----

--- - ARTICULO 30o.- Las utilidades deberán distribuirse después del balance anual que efectivamente arroje el mismo, en la siguiente forma: a).- Un cinco por ciento para la formación y reconstitución en su caso del fondo de reserva, hasta que importe como mínimo la quinta parte del capital social; b).- El porcentaje que establezca la asamblea en su caso, para formación de fondos especiales de previsión; c).- Hechas las deducciones anteriores, se separará la cantidad que se acuerde en la asamblea en calidad de gratificación para los administradores, miembros del consejo de administración, gerentes y el o los comisarios independientemente de los sueldos que se les asignen por el desempeño de sus respectivos cargos, durante el ejercicio

inmediato anterior; d).- El resto se repartirá entre los accionistas en proporción a sus respectivas acciones. Los pagos de dividendos se harán contra los cupones respectivos a no ser que la asamblea acuerde otra forma de comprobación. Los dividendos no cobrados por los accionistas, en el transcurso de dos meses, contados desde la aprobación del balance final se depositarán en una institución de crédito con la indicación del accionista. Dichas sumas serán pagadas por la institución de crédito en que se hubiese constituido el depósito. Los no cobrados en cinco años prescriben en favor de la Sociedad. Si hubiere pérdidas éstas serán reportadas en proporción al número de acciones de cada accionista y hasta el valor nominal de ellas. -----

--- ARTICULO 31o.- Los socios y fundadores no se reservan participación especial alguna de las utilidades de la sociedad.-----

----- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN -----

---- ARTICULO 32o.- Serán casos de disolución de la Sociedad los que establece el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Disuelta la Sociedad se pondrá en liquidación en la forma y términos que señale la asamblea que acuerde o reconozca la disolución. A falta de indicaciones expresas de la asamblea, los liquidadores se atenderán a las disposiciones de la citada Ley.

- - - - ARTICULO 33o.- Las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, regirán en todo aquello sobre lo que no haya cláusula expresa en esta escritura o en caso de que algo de lo estipulado en ella estuviera en conflicto con lo prescrito en dicha Ley. A falta de disposiciones legales o en esta escritura, la asamblea de accionistas determinará lo conducente.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

- DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE SOCIEDADES

29553

B

CLAVE DE PERMISOS Y EXPEDIENTES

PERMISO 0919,511
EXPEDIENTE 200609017878
FOLIO 288E1UF4

En atención a la solicitud presentada por el (la) C. RICARDO ALBERTO SANCHEZ HUERTA esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación:

CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS SA DE CV

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos: 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

TLATELOLCO, D.F., a 19 de Julio de 2006

LA DIRECTORA

Lourdes Ochoa
LIC. MARIA DE LOURDES OCHOA NE

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

★ JUL 20 2006 ★

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. José Luis Franco Varela

Notario 150

295531

TELS. 5564-64-62
5584-60-10
FAX: 5564-55-01



México, D. F., a 24 de julio del año 2006

ASUNTO: Se informa sobre la solicitud de la clave del RFC o la Cédula de Identificación Fiscal.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN LOCAL FEDERAL
DEL CENTRO DEL D. F.
OFICINA DE PARTES.
P R E S E N T E:

493313

JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, Notario Público No. 150 en ejercicio en el Distrito Federal, con Registro Federal de Contribuyentes No. FAVL-450916-BY5, con domicilio en la casa marcada con el No. 330 de las calles de Bajío, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, en esta ciudad, con fundamento en el artículo 27, octavo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, les informo que solicité al (los) otorgante(s) del instrumento que más adelante preciso, la clave del Registro Federal de Contribuyentes o la Cédula de Identificación Fiscal de los socios o accionistas de la persona moral de que se trata, sin que me haya sido proporcionada por los comparecientes.



Instrumento: 29,563

Fecha: 24 de julio del año 2006

Persona moral: "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", S.A. DE C.V.

Acto: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL D.F.



JLEVLGA/mgb
Exp. 31716



295531

FOLIO: 288E1UF4
EXPEDIENTE: 200609017678

F., a 24 de Julio 2006

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, hago de su conocimiento que ante el Licenciado JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, Notario 150 del Distrito Federal, con fecha 24 de julio del año 2006 se otorgó la escritura número 29553 y se usó en la misma el permiso número 0919511 mediante la cual se constituyó "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS". SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, habiéndose insertado en sus estatutos la cláusula de:

X Exclusión de extranjeros.

Admisión de extranjeros, razón por la cual fue celebrado e insertado en los citados estatutos el convenio a que se refieren los artículos 15 de la Ley de la materia, en relación con los artículos 14 y 18 del Reglamento invocado.

ATENTAMENTE

BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN

LFVLGA/mgb.
EXP. 31715

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN



DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS FEDATARIOS

Nombre del Notario Público o Fedatario:	FRANCO VARELA JOSE LUIS
C.F.C. del Notario Público o Fedatario:	FAVL450916BY5
Nombre del Archivo Electrónico:	FAVL450916BY50NQT4618068E15131.doc
Fecha y Hora de Presentación de la Declaración:	14/08/2006 15:17
Número de Operación del Acuse:	2AC71
Ejercicio:	2006
Tipo de Declaración:	Normal
Período:	Julio - Julio
Por Operación:	0
Total de Operaciones de Enajenación de Bienes:	0
Total de Operaciones de Adquisición de Bienes:	0
Total de Operaciones de Omisión de Presentación de Solicitud de Inscripción o avisos de liquidación o cancelación de Personas Morales:	1
Total de Operaciones de Socios o Accionistas:	0

Fecha y Hora de Emisión de Este Acuse: 15/08/2006 10:07:04 AM

Casinet Original:

{1001=FAVL450916BY5|10002=FAVL450916HDFRR503|10021=2006|10100=07|10101=07|10102=2|20001=19080|20002=3804798|40001=20060814|40003=15:17|121=1|421=2|621=1|721=2|100123=1|30003=000001000007000112185|}

Sello Digital:

{1001=FAVL450916BY5|10002=FAVL450916HDFRR503|10021=2006|10100=07|10101=07|10102=2|20001=19080|20002=3804798|40001=20060814|40003=15:17|121=1|421=2|621=1|721=2|100123=1|30003=000001000007000112185|}

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.
Si desea modificar o corregir sus datos personales acuda a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que le corresponda.


LIC. JOSÉ LUIS
FRANCO
VARELA

NOTARIA PUBLICA 150

P R I M E R TESTIMONIO EN ORDEN DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE:
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE
OTORGA LA SEÑORA GODEL EVA ALARCON NAVARRETE, EN SU CARÁCTER
DE DELEGADA ESPECIAL DE " CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

LIBRO 647
ESC. 32,906
AÑO 2010
JLFV/LGA/lcm*

BAJIO 330 COL. ROMA SUR
C.P. 06760 MEXICO, D.F.
TELS. 55-64-5501
55-84-6010 55-64-6462

FOLIO:000080



LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA



NOTARIA PUBLICA 150

LIBRO NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE.

ESCRITURA TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS.

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diez.

ANTE MI, el licenciado JOSÉ LUIS FRANCO VARELA titular de la notaría pública número ciento cincuenta del Distrito Federal, comparece la señora GODEL EVA ALARCON NAVARRETE, en su carácter de delegada especial de la empresa denominada "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, solicitando del suscrito Notario, la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se lleva a cabo en los siguientes términos:

PROTOCOLIZACION

I.- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- La compareciente me exhibe en este acto el acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de su representada, celebrada el día veinticinco de febrero del año dos mil diez, misma que consta de tres fojas útiles, impresas únicamente por el anverso, firmadas por los que en ella intervinieron, que al no contar por el momento con el libro de actas respectivo, se levantó en hojas por separado y que para los efectos legales a que haya lugar precisa que dicho documento se protocolice, por lo que YO, el Notario, accediendo a lo solicitado por la compareciente, procedo a PROTOCOLIZAR el acta de referencia en términos de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y seis de la Ley del Notariado vigente, agregándola al apéndice de esta escritura bajo la letra "A".

II.- AUTENTICIDAD DE FIRMAS.- Manifiesta la compareciente que las firmas estampadas al margen y al calce del acta antes mencionada, son auténticas, por haber sido estampadas en su presencia.

EXPUESTO LO ANTERIOR, se otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La señora GODEL EVA ALARCON NAVARRETE, con la personalidad que ostenta, deja PROTOCOLIZADA para que surta todos los efectos legales a que haya lugar, el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día veinticinco de febrero del año dos mil diez.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización a que se refiere la cláusula anterior, quedan formalizados los acuerdos siguientes:

A).- La venta de las acciones en los términos que constan en el acta materia de la presente protocolización, por lo que el nuevo cuadro accionario quedo integrado en los siguientes términos:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE	90	\$ 45,000.00
Noventa acciones, cuarenta y cinco mil pesos.		
BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN	10	\$ 5,000.00
Diez acciones, cinco mil pesos.		



COTEJADO

TOTAL: _____ 100 _____ \$ 50,000.00 _____

Cien acciones, cincuenta mil pesos. _____

-----B).- La designación de la señora **CODEL EVA ALARCON NAVARRETE**, como nueva **ADMINISTRADORA UNICA** de "**CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", quien tendrá las facultades determinadas por la Ley y las contenidas en el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales; _____

-----TERCERA.- Los gastos y honorarios que se originen con motivo de la presente protocolización, serán cubiertos por "**CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**". _____

----- PERSONALIDAD -----

----- La compareciente acredita su personalidad y la legal existencia de su representada con los documentos que me exhibe y de los cuales obtengo en lo conducente las copias que YO, el notario certifico y agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". Asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dicha personalidad no le ha sido revocada ni limitada en forma alguna y que su representada tiene capacidad legal. _____

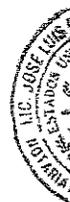
-----YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE:-----

-----I.- De que me identifiqué plenamente con la otorgante; II.- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los documentos que tuve a la vista y a los cuales me remito y de que no tengo indicio de falsedad.- III.- De que me aseguré de la identidad de la otorgante por certificación de identidad por referencia con base en el documento que más adelante relaciono.- IV.- De que a mi juicio tiene capacidad legal, pues no observé manifestaciones de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeta a incapacidad civil.- V.- De que por sus generales me declara ser mexicana por nacimiento, originaria del Distrito Federal, donde nació el día doce de julio de mil novecientos setenta y tres, soltera, empresaria, con domicilio en calle Fernando Montes de Oca número ciento treinta y ocho, edificio "B" interior cinco, en la colonia Américas Unidas, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal. Se identifica con credencial para votar con número de folio setenta y un millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta, expedida por el Registro Federal de Electores, del Instituto Federal Electoral. _____

----- VI.- Que para cumplir lo dispuesto en el noveno párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, solicité a la compareciente la clave del Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas, así como la Cédula de identificación Fiscal, lo cual no me fue proporcionado, por lo que le informo de que el suscrito avisará de dicha circunstancia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un ejemplar de dicho aviso agregaré al apéndice de este instrumento con la letra que corresponda; _____

----- VII.- De que hice saber a la otorgante el derecho que tiene de leer personalmente la escritura; _____

----- VIII.- De que le fue leído el presente instrumento a la otorgante quien manifestó su comprensión plena, y de que le ilustre el valor y consecuencias legales del contenido del mismo, manifestando su conformidad mediante su firma, el día dieciséis del mes de su fecha, **AUTORIZANDOLO** a continuación por no causar





LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA

impuesto especial alguno.- DOY FE. _____
GODEL EVA ALARCON NAVARRETE.- RÚBRICA.- JOSE LUIS FRANCO VARELA.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. _____

NOTAS COMPLEMENTARIAS

NOTA PRIMERA.- Agrego al apéndice de esta escritura, con la letra "C", el acuse de aceptación de la declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios, al Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que hace referencia el octavo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, la cual fue enviada Vía Internet al Servicio de Administración Tributaria.- Doy Fe.- Franco Varela.- Rúbrica. _____

DOCUMENTOS DEL APENDICE

DOCUMENTO "A".- ACTA DE ASAMBLEA.- Se agrega copia al testimonio. _____
DOCUMENTO "B".- PERSONALIDAD.- Se agrega copia al testimonio. _____
DOCUMENTO "C".- AVISO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.- Se agrega copia al testimonio. _____

INSERCIÓN

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.

— "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. _____

— En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. _____

— En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. _____

— Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. _____

— Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". _____

ES PRIMER TESTIMONIO EN ORDEN QUE SE SACA DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO Y PRIMERO QUE SE EXPIDE PARA "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TITULO JUSTIFICATIVO DE SU PROTOCOLIZACION, VA EN DOS FOJAS UTILES, CON COPIA DE LOS DOCUMENTOS DEL APENDICE MARCADOS BAJO LAS LETRAS "A", "B" Y "C", EN CUATRO FOJAS UTILES, SELLADAS, COTEJADAS, RUBRICADAS Y AUTORIZADO.- DOY FE.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. _____

JLFV/LGA/lcm*



[Handwritten signature]



COTEJADO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

NÚMERO DE ENTRADA: 38293
NÚMERO DE ESCRITURA: 32906
FECHA DE ESCRITURA: 16/03/2010
NÚMERO DE NOTARIA: 150

FECHA DE ENTRADA: 11/05/2010



INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL FOLIO
NÚMERO: FOLIO MERCANTIL: 363870 *

DERECHOS: \$ 1274
LÍNEA DE CAPTURA / CAJA: 9390010338000HRRNYAA
DE FECHA: 07/05/2010

PAGO REALIZADO EN BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
PARTIDA

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DEL 2010

EL REGISTRADOR

Jose Luis Flores Grenados, Jefe de Unidad Departamental de Comercio "A", adscrita a la Dirección de Proceso Registral Inmobiliario y de Comercio de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F., con fundamento en los artículos 4 y 5 fracciones I y II del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Circular DG/013/2009 publicada el 02 de septiembre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Sección Oficial Registral, Autorizo el presente instrumento.

LIC. NORMA RAMÍREZ NAVARRETE

Tomada razón
en el margen del
Libro - Consto.

VARIABLE.

La señora BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN, manifestó a la asamblea que no deseaba adquirir las acciones que se han puesto a la venta.

Consecuentemente la señora GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE expreso su interés en adquirir las CINCUENTA acciones.

32906

A



México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diez minutos de febrero del año dos mil diez, se reunieron en el domicilio social de "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, los accionistas de la misma señoras MARIA ESTHER ALARCÓN NAVARRETE y BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN, a efecto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de la citada empresa, a la que fueron previa y personalmente convocados, a la cual asistió como invitada la señora GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE, misma que tuvo lugar conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Designación de secretario y escrutador;
- II.- Declaratoria de la legal instalación de la asamblea;
- III.- Venta de acciones;
- IV.- Cambio de Administrador único; y
- V.- Asuntos generales.

El citado orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los asistentes, procediendo a desahogarse en los siguientes términos:

Presidió la asamblea la señora BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN, en su carácter de administrador único.

I.- En desahogo del primer punto del orden del día, la asamblea designó a la señora MARIA ESTHER ALARCÓN NAVARRETE como secretaria y escrutadora, la que en el desempeño de su cargo procedió a pasar lista de asistencia y después de efectuar el escrutinio correspondiente, hizo constar que de acuerdo con los títulos de la acciones exhibidos, el capital social se encontraba representado de conformidad con la siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
MARIA ESTHER ALARCÓN NAVARRETE	50	\$ 25,000.00
BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN	50	\$ 25,000.00
TOTAL:	100	\$ 50,000.00

II.- En desahogo del segundo punto del orden del día, el presidente en vista del escrutinio realizado y toda vez que en la asamblea se encontraba representada la totalidad de las acciones de la sociedad de que se trata, con fundamento en el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaró legalmente instalada la asamblea, y por la tanto, válidos los acuerdos que en ella se tomen.

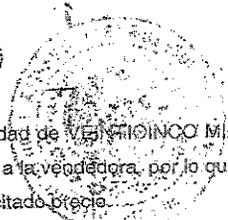
III.- En desahogo del tercer punto del orden del día, la señora MARIA ESTHER ALARCÓN NAVARRETE, expuso a la asamblea que deseaba vender a valor nominal la totalidad de las acciones de las que es titular y que forma parte del capital fijo de "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

La señora BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN, manifestó a la asamblea que no deseaba adquirir las acciones que se han puesto a la venta.

Consecuentemente la señora GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE expreso su interés en adquirir las CINCUENTA acciones.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

3 2 9 0 6



A



El precio de la compraventa de las acciones es la cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS, Moneda Nacional, que la compradora paga en efectivo a la vendedora, por lo que se extendió el recibo más eficaz que en derecho proceda por el citado precio.

Por lo anterior, la señora BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN vende y la señora GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE compra y para sí adquiere, las CINCUENTA ACCIONES de que es titular el primero, con valor nominal de QUINIENTOS PESOS, Moneda Nacional, cada una, y que forman parte del capital de la sociedad.

En relación con el mismo punto del orden del día la señora BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN, manifestó que deseaba vender CUARENTA acciones de las CINCUENTA de que es propietaria.

La señora GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE expreso su interés en adquirir CUARENTA acciones.

El precio de la compraventa de las acciones es la cantidad de VEINTE MIL PESOS, Moneda Nacional, que la compradora paga en efectivo a la vendedora, por lo que le extendió el recibo más eficaz que en derecho proceda por el citado precio.

Por lo anterior, la señora BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN vende y la señora GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE compra y para sí adquiere, las CUARENTA ACCIONES de las CINCUENTA que es titular la primera, con valor nominal de QUINIENTOS PESOS, Moneda Nacional, cada una, y que forman parte del capital de la sociedad.

La asamblea aprobó por unanimidad de votos, las compraventas de las acciones y acordó inscribir las mismas en el libro de registro de acciones que lleva la sociedad, por lo que el capital social de la empresa, quedó distribuido en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE	90	\$ 45,000.00
BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN	10	\$ 5,000.00
TOTAL:	100	\$ 50,000.00

IV.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, la señora BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN manifestó a la asamblea que por motivos personales renunciaba al cargo de Administrado Unico de la sociedad, que a la fecha ha venido desempeñando.

La asamblea aceptó la renuncia y designó a la señora GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE, para fungir como nuevo ADMINISTRADOR ÚNICO de la sociedad, a quien para el desempeño de su cargo se le confirieron todos y cada uno de los poderes y facultades a que se refiere el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales.

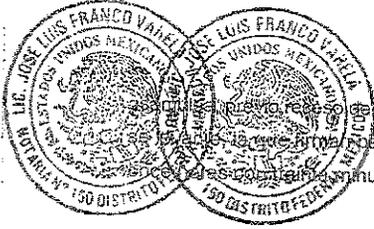
La señora GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE, aceptó el cargo conferido, manifestando que lo desempeñaría fielmente.

V.- En desahogo del quinto punto del orden del día, la asamblea designó, por unanimidad de votos, a la señora GODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE, como delegada especial de la misma, para que efectúe los trámites y gestiones que sean necesarios para la protocolización del acta que de esta asamblea se levante.

No habiendo ningún otro punto que tratar, se dió por terminada la presente

32906

A



3

de la misma para la redacción por el secretario del acta que al efecto para constancia y de conformidad todos los asistentes siendo las minutos del día anotado al principio de esta acta.

BLANCA DELIA VILLEGAS ALARCÓN

MARIA ESTHER ALARCÓN NAVARRETE

GÓDEL EVA ALARCÓN NAVARRETE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



32906

A

LIENCIADO JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIENTO CINCUENTA DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

La señora GODEL EVA ALARCON NAVARRETE, varada en su parte concurrencie, la signante... EVENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con la escritura número veintinueve mil quinientos ochenta y tres, de fecha veintinueve de julio del año dos mil veintiseis, otorgada ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal, en el folio numerado número trescientos cincuenta y tres rol indicados setenta, en fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintiseis, en la que se hizo constar previa el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la constitución de "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en México, Distrito Federal, a fin de celebrar y hacer otras, capital social variable, con un mínimo de cinco millones de pesos, moneda nacional, y el máximo ilimitado, con cláusula de exclusión de excepciones.

De dicha escritura que en protocolo doy en protocolo doy en su parte concurrencie, la signante... YC, el Licenciado JOSÉ LUIS FRANCO VARELA, titular de la Notaría Pública número cincuenta del Distrito Federal, hizo constar la CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, TERCERA. La escritura otorgada por objeto: A).- La planeación, organización y promoción de todas clases de congresos, convenciones y eventos sociales; B).- La organización de todo tipo de excursiones, viajes y proyectos turísticos, actividades e itinerarios; C).- Operar como agente de viajes y turismo para la planeación, promoción, organización y ejecución de viajes, con los correspondientes servicios conexos o complementarios, tales como: D).- Elaborar, organizar y llevar a cabo proyectos, planes e itinerarios turísticos; E).- Prestar servicios en los medios de transporte y expedir en el extranjero de las compañías y a favor de las mismas las boletas e boletines correspondientes; F).- Servir de intermediarios entre los usuarios y los prestadores de servicios de transporte de cualquier género, en los términos que señalan las leyes y reglamentos vigentes; G).- Prestar a los turistas habituales y demás actividades conexas, en hoteles y establecimientos de hospedaje, servicios de alimentación o catering correspondiente; H).- Prestar a los turistas servicios de organización y adquisición de boletos para espectáculos públicos y sitios de atracción turística; I).- Prestar a los turistas servicios de organización de excursiones turísticas y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; J).- Prestar a los turistas servicios de organización de excursiones turísticas y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; K).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de promoción turística e itinerarios de viajes; L).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; M).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; N).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; O).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; P).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; Q).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; R).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; S).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; T).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; U).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; V).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; W).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; X).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; Y).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes; Z).- Promover y organizar actividades de promoción turística y demás actividades de servicios turísticos e itinerarios de viajes.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

32906
ACUSE DE ACEPTACIÓN

C

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS FEDATARIOS

Nombre del Notario Público o Fedatario:	JOSE LUIS FRANCO VARELA
R.F.C. del Notario Público o Fedatario:	FAVL450916BY5
Nombre del Archivo Electrónico:	FAVL450916BY50NOTZ7A1ACA3H15231.doc
Fecha y Hora de Presentación de la Declaración:	17/03/2010 10:26
Número de Operación del Acuse:	2831B
Ejercicio:	2010
Tipo de Declaración:	Normal
Periodo:	Marzo - Marzo
Periodicidad:	Por Operación
Total de Operaciones de Enajenación de Bienes:	0
Total de Operaciones de Adquisición de Bienes:	0
Total de Operaciones de Omisión de Presentación de Solicitud de Inscripción o avisos de liquidación o cancelación de Personas Morales:	0
Total de Operaciones de Socios o Accionistas:	1

Fecha y Hora de Emisión de Este Acuse: 3/17/2010 10:42:38 AM

Cadena Original:

[170001=FAVL450916BY5|10002=FAVL450916|DFRRS03|10021=2010|10100=03|10101=03|10102=2|20001=19080|20002=7748591|40002=20100317|40003=10:26|121=1|421=2|621=2|721=1|100124=1|30003=000001000007000112188|]

Sello Digital:

[Nhsz2YpDvFL9M5vWwWTyJUGdR9cNsmbL7+Zfvk7p+GgWudrpyLLZIKMT+UmRVwoIP2erEXwAYuQQwGutEhDITeYv3uzvka sUJh6Wj/cD/AiG111qu4wyStiqEwchETAHSHDNKUnjela7vofyWOPb#UJROBMQ=]

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.



Lic. José Luis Franco Varela
Notario Público No. 150
Bajío No. 330 Col. Roma Sur
Tel. 55-64-64-62 y 55-84-60-10
México D.F.
R.F.C. FAVL 450916 BYS

35538


LIC. JOSÉ LUIS
FRANCO
VARELA

10

NOTARIA PUBLICA 150

P R I M E R : TESTIMONIO EN ORDEN DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE: LA
PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS, QUE OTORGA LA SEÑORA GODEL EYA ALARCÓN NAVARRETE,
EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ESPECIAL DE "CONGRESOS, CONVENCIONES
& EVENTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL.

LIBRO 688
FOLIO 35,538
AÑO 2013
JLFV/LGA/ym^o

CALLE 7^{ta} DEL ROMA SUR
C.P. 06760 MEXICO, D.F.
TEL. 55-64-5501
TEL. 55-64-6482



LIC. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA



NOTARÍA PÚBLICA 150

LIBRO NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO.

ESCRITURA FRENTE Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil trece, ANTE MI, el licenciado JOSÉ LUIS FRANCO VARELA titular de la notaría pública número cincuenta y cinco del Distrito Federal, compareció la señora GODEL EVA ALARCON NAVARRETE, en su carácter de Delegada Especial de "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, solicitando del suscrito Notario, la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se lleva a cabo en los siguientes términos:

PROTOCOLIZACIÓN

I.- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- La compareciente me exhibe en esta sede el acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de su representada, celebrada el día nueve de mayo del año dos mil trece, misma que consta de dos hojas útiles impresas únicamente por el reverso, firmadas al margen y calce de la última hoja por los que en ella intervinieron, que al no contar por el momento con el libro de actas respectivo, se levantó en hojas por separado y que para los efectos legales a que haya lugar, precisa que dicho documento se protocolice, por lo que YO, el Notario, accediendo a lo solicitado por la compareciente, procedo a PROTOCOLIZAR el acta de referenciada en términos de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y seis de la Ley del Notariado vigente, agregándola al apéndice de esta escritura bajo la letra "A".

II.- AUTENTICIDAD DE FIRMAS.- Manifiesta la compareciente que las firmas estampadas al calce del acta antes mencionada, son auténticas, por haber sido estampadas en su presencia.

EXPUESTO LO ANTERIOR, se otorga las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La señora GODEL EVA ALARCON NAVARRETE, con la personalidad que consta, deja PROTOCOLIZADA para que surta todos los efectos legales a que haya lugar, el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día nueve de mayo del año dos mil trece.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización a que se refiere la cláusula anterior, queda formalizado el acuerdo por el que se aprobó la venta de las acciones de la sociedad de que se trata, por lo que el nuevo cuadro accionario de la empresa queda integrado en los términos siguientes:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
GODEL EVA ALARCON NAVARRETE,	90	\$ 45,000.00
(Nueventa acciones, cincuenta y cinco mil pesos, moneda nacional),		
OSNE ENRIQUE CARRERA ALARCON,	10	\$ 5,000.00
(Diez acciones, cinco mil pesos, moneda nacional).		
TOTAL:	100	\$ 50,000.00

NOTARIO

... (cinco acciones, cincuenta mil pesos, moneda nacional).
--- TERCERA.- Los gastos y honorarios que se originen con motivo de la presente protesta, se abonarán por "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con registro federal de contribuyentes CC& extra seis con el símil dos castro E dos diez.

--- PERSONALIDAD ---

... La señora **RODEL EVA ALARCÓN NAVARRETE**, con su personalidad y la legal existencia de su representada "**CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS**", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes documentos:

... **AL CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.**- Con el testimonio de la escritura número veintinueve mil quinientos cincuenta y tres, de fecha veintinueve de julio del año dos mil seis, otorgada ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal, en el folio (increm.) número trescientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta, de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil seis, en la que se hizo constar previo el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la constitución de "**CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS**", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, capital social variable, con un mínimo 100 sin décimo a cinco de cincuenta mil pesos, moneda nacional, y el máximo ilimitado, con cláusula de exclusión de extranjeros.

... Del testimonio que de dicha escritura tuve a la vista, transcribo en su parte conclusive, lo siguiente:

... Y el C. C. **JOSE LLUIS FRANCO VARELA**, titular de la notaría pública número ciento cuarenta del Distrito Federal, hizo constar la CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD... TERCERA.- La sociedad tendrá por objeto: A).- La planeación, organización y promoción de toda clase de excursiones, conferencias y eventos sociales; B).- La organización de todo tipo de excursiones, viajes y paquetes turísticos nacionales e internacionales; C).- Operar como agencia de viajes y turismo para la planeación, promoción, contratación y ejecución de viajes, con las correspondientes actividades conexas o complementarias, tales como: D).- Elaborar, organizar y llevar a cabo proyectos, planes e itinerarios turísticos; E).- Reservar espacios en los medios de transporte y expedir en delegación de los titulares y a favor de los turistas los boletines o cupones correspondientes; F).- Servir de intermediario entre los turistas y los prestadores de servicios de transporte de cualquier género en los órdenes que señalan las leyes y reglamentos vigentes; G).- Reservar a los turistas habitaciones y demás servicios similares en hoteles y establecimientos de hospedaje entregándoles el comprobante o cupón correspondiente; H).- Prestar a los turistas servicios de reservación y adquisición de boletines para estacionamientos públicos y sitios de atracción turística; I).- Prestar a los turistas servicios para la funcionamiento de sus equipajes; J).- Servir de intermediario entre los demás prestadores de servicios turísticos y otras agencias de viajes; K).- Proporcionar servicios de información turística gratuita y difundir el material de propaganda de cualquier índole; L).- Vender por cuenta de terceros ejemplares impresos de guías turísticas de



LIC. JOSÉ LUIS
FRANCO
VARELA



NOTARIA PUBLICA 150

transporte y demás publicaciones de la misma clase, que se van distribuirán gratuita. K).- Alquilar
dóles y equipo destinados a la práctica del turismo deportivo, con sujeción a las disposiciones legales en
vigor. N).- Otorgar los actos y celebrar los contratos y suscribir los documentos que sean medio o
existencia de su objeto principal. Para la realización y desarrollo de dicho objeto social, la Sociedad,
entre otros actos, podrá: a).- Instalar todo tipo establecimientos. b).- Participar en todo tipo de licitaciones,
concursos, públicos o privados, dentro y fuera de la República Mexicana. c).- Adquirir acciones, partes
sociales o partes de interés en otras sociedades o asociaciones. d).- Diseñar, adquirir, licenciar y registrar
todo tipo de marcas, nombres comerciales, patentes, franquicias y demás derechos de propiedad
industrial o de autor, necesarios o convenientes. e).- Actuar como representante, mediador o comisionista
de todo tipo de personas, nacional o extranjera, dentro y fuera de la República Mexicana. f).- Prestar y
recibir todo tipo de créditos y financiamientos así como constituir todo tipo de garantías reales o
personales para garantizar dichos créditos. g).- Emitir, avalar, otorgar, suscribir y en general negociar
con todo tipo de títulos de crédito. h).- Dar o tomar dinero a préstamo y otorgar las garantías reales o
personales que fueren necesarias o convenientes, constituir hipoteca o prenda y otorgar fianzas, avales o
cualquier clase de garantía de negocios en que tenga interés la sociedad y a favor de tercero. i).- La
compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento de todo clase de equipo de audio, video o audiovisual
que se requiera para el cumplimiento del objeto social. j).- En general adquirir todo tipo de bienes y
colectar y ejecutar todo tipo de actos y contratos, necesarios o convenientes. En ningún caso se
entenderá que el objeto social exime de observar las disposiciones de orden e interés público.
...ARTICULO 11.- La sociedad así constituida, se registrará por los estatutos que las partes me exhiben firmados
y aprobados por ellos en cuatro fejas únicas, que agregue al apéndice de este instrumento bajo la letra
"..." así como por las cláusulas que interceden por formar parte de los referidos estatutos. - -
...ARTICULO 12.- LAS TRANSITORIAS. - PRIMERA.- Las acciones constituidas en asamblea general, por
la totalidad de votos resuelven: A).- Que la dirección y administración de la sociedad así como el uso de
la firma social, quedan encomendadas a una ADMINISTRADOR ÚNICO, designado para tal efecto a
la señora ANITA DELIA VILLEGAS ALARCÓN, quien tendrá las facultades determinadas por la
Ley y las contenidas en el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales... (DOCUMENTOS DEL
APÉNDICE)...ESTATUTOS...DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS -
ARTICULO 13.- Las asambleas generales de accionistas ordinarias y extraordinarias, deberán reunirse
para los fines y en la forma y términos que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, las
convocatorias para su celebración deberán ser firmadas por el presidente del consejo de administración
o por el administrador único en su caso, por el comisario o por la autoridad judicial cuando esto
procediere, y publicadas por lo menos, quince días antes de la fecha en que hayan de celebrarse, en el
Diario Oficial de la Federación o en cualquier otro periódico de los de mayor circulación en esta capital,
a menos de quien suscriba la convocatoria. Estando representada la totalidad de las acciones no será
necesaria publicación alguna, si quienes las representan están conformes en celebrar la asamblea de que
se trate. - ARTICULO 14.- Para tener derecho de asistir a las asambleas los accionistas deberán
presentar en el acto, sus acciones o depositarlas en un depósito con validez para fines de autenticación a la

CONTINUA



LIC. JOSÉ LLUIS
FRANCO
VARELA



NOTARIA PÚBLICA 150

el uso de la firma social y asociativa, pero no limitativamente: - a).- PODER GENERAL PARA PLIEGOS Y COBRANZAS, en términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal y dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento legal, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, o que ésta expresamente determine para los procuradores en juicio, en el mundo judicial más amplio, cumplido y bastante, pudiendo imponer toda clase de recursos, inclusive el juicio de amparo, apersonándose como terceros perjudicados y, en su caso, se desistan de los que fueren intercedidos, así como transigir, componer en árbitros, abstener y amedullar posiciones, recusar, hacer escrito, pagar, hacer cesión de bienes y consuntir en anotaciones, inscripciones y cancelaciones en los registros públicos, presentar denuncias o querrelas de carácter penal, satisfaciendo los requisitos de querrela de parte y los que fueren necesarios para la prosecución de los delitos, se constituyan en coadyuvantes del Ministerio Público, sigan por todos sus trámites e instancias toda clase de procedimientos o juicios contenciosos, mixtos o jurisdicciones voluntarias ante cualquier autoridad, sean civiles, fiscales, administrativas o del trabajo, ya fueren de la Federación, locales o municipales, firmando toda clase de documentos, instrumentos, diligencias, actos judiciales y actuaciones que se otorgaren; - b).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, con toda clase de facultades administrativas; - c).- PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, en términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal, con todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos; - Finalmente para otorgar poderes generales y especiales y revocarlos total o parcialmente, reservándose o no su ejercicio, suscribir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, abrir cuentas de cheques e inversiones y celebrar las operaciones a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y en general, para todos los actos, convenios y contratos que se ofrecieren firmando todos los documentos, instrumentos o escrituras públicas necesarias, así como para que ejecuten todas las demás determinaciones que les confiere la asamblea de socios; - ARTICULO 20b.- Las sesiones del consejo de administración serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se celebrarán periódicamente los días y horas que señale el consejo y no requerirán cita especial. Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando lo acuerde el presidente del consejo de administración o lo pida alguno de los consejeros y requerirán cita especial por escrito, dirigido al domicilio de los consejeros. No será necesaria esta cita para las sesiones extraordinarias, cuando todos los consejeros estén presentes; - ARTICULO 21a.- Las sesiones del consejo de administración serán presididas por el presidente, en su defecto, por el tesorero y a falta de éste por el consejero que designe el mismo consejo en calidad de presidente interino y fungirá como secretario, el del propio consejo y en ausencia de él, fungirá con tal carácter el consejero que designe el propio consejo; - ARTICULO 22a.- Observando lo previsto en el artículo cincuenta y uno del Código de Comercio, las actas de las sesiones del consejo serán firmadas por el presidente y por el secretario que hubiere actuado en la sesión; - ARTICULO 23a.- El secretario del consejo de administración queda

COPIADO

... VIII.- De que le fue leído el presente instrumento a la otorgante quien manifestó su comprensión plena y de que le ilustré el valor y consecuencias legales del contenido del mismo, manifestando su conformidad mediante su firma, el día treinta del mes de su fecha, AUTORIZÁNDOLO a continuación para no cursar impuesto especial alguno.- DOY FE.-----
CÓDUL EVA ALARCÓN NAVARRETE.- RÚBRICA.- JOSÉ LUIS FRANCO VARELA.- FIRMA.-
EL SELLO DE AUTORIZAR-----

NOTAS COMPLEMENTARIAS

NOTA PR VERRA.- Agrego al apéndice de esta escritura, con la letra "C", el acuse de aceptación de la Declaración de Notarios Públicos y demás Fedatarios, al servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que hace referencia el octavo párrafo del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, la cual fue enviada Vía Internet al Servicio de Administración Tributaria.- Doy Fe.- Franco Varela.- Rúbrica.-----

DOCUMENTOS DEL APÉNDICE

DOCUMENTO "A".- ACTA DE ASAMBLEA.- Se agrega copia al testimonio.
DOCUMENTO "B".- IDENTIFICACIÓN.
DOCUMENTO "C".- AVISO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- Se agrega copia al testimonio.-----

INSERCIÓN

ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL

--- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se cumplan con ellos sin limitación alguna.
--- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.
--- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.
--- Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se designarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

--- Las matrices insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorgan".-----
ES PRIMERO TESTIMONIO EN ORDEN QUE SE SACA DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO Y PRIMERO, QUE SE EXPIDE PARA "CONGRESOS, CONVENCIONES & EVENTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TÍTULO JUSTIFICATIVO DE SU PROTOCOLIZACIÓN, VA EN CINCO FOJAS ÚTILES, CON COPIA DE LOS DOCUMENTOS DEL APÉNDICE MARCADOS BAJO LAS



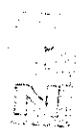
LIC. JOSÉ LUIS
FRANCO
VARELA

NOTARIA PÚBLICA 150

9

LETRAS "A" Y "C", EN DOS FOJAS ÚTILES, SELLADAS, COTEJADAS, RUBRICADAS Y
AUTORIZADO.- DOY FE.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

JLFLV/LGA/vgm*



[Handwritten signature]



COTEJANDO



Si desea imprimir más acuses, presione aquí

055387



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS FEDATARIOS

Nombre del Notario Público o Fedatario:	JOSE LUIS FRANCO VARELA
R.F.C. del Notario Público o Fedatario:	FAVL450916BY5
Nombre del Archivo Electrónico:	FAVL450916BY56NOY2?D1DC06319381.dat
Fecha y Hora de Presentación de la Declaración:	03/06/2013 14:42
Número de Operación del Acuse:	447A5
Ejercicio:	2013
Tipo de Declaración:	Normal
Periodo:	Mayo - Mayo
Periodicidad:	Por Operación
Total de Operaciones de Enajenación de Bienes:	0
Total de Operaciones de Adquisición de Bienes:	0
Total de Operaciones de Omisión de Presentación de Solicitud de Inscripción o avisos de liquidación o cancelación de Personas Morales:	0
Total de Operaciones de Socios o Accionistas:	1

Fecha y Hora de Emisión de Este Acuse: 03/06/2013 3:43:12 PM

Cadena Original:

{10001=FAVL450916BY5|10002=FAVL450916HDFRRS03|10021=2013|10100=05|10101=05|10102=2|20001=19080120002=9695314|40002=20130602|40003=1442121=14421=2|521=2|621=2|721=1,10012=1|30003=800001000007000112168}

Sello Digital:

@XU4RZu/=/fanoD/ Vwof/ fmskad=IXZLZ4N3hYS4taLA7LUQZ7VhY YHR qfmPntSLHy204.Q3Mqul5Nf YPL YV4vdG3XJTA/Mp
www.SAT.gob.mx/1=HYF5G0/gHNTGcT5NUsHwefC/m6zRRKj8TfC4Jhs0w}

Sus datos personales son hechos y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx